

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. ("CIESA" o la "Sociedad")

Don Bosco 3672 Piso 5- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MEMORIA POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Información no cubierta por el informe del auditor)

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, normativa emitida por la Inspección General de Justicia ("IGJ") y cumpliendo con lo previsto en el Estatuto, el Directorio pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de CIESA.

1. Consideraciones generales

Actividad de la Sociedad

CIESA fue constituida el 14 de diciembre de 1992.

En el marco de la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Conciliación y Renuncias Mutuas, firmado por el Grupo Petrobras Argentina y subsidiarias de Enron Corp. el 16 de abril de 2014, y en los acuerdos que lo sucedieron, CIESA actualmente posee el 51% del capital social de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), una de las sociedades que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado ("GdE"), y que se dedica principalmente al transporte de gas natural y a la producción y comercialización de líquidos y otros servicios en Argentina. El sistema de gasoductos que opera TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas y clientes industriales en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. En diciembre de 1992 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") N° 1738/92 se le otorgó a TGS la licencia exclusiva para operar este sistema por un período de treinta y cinco años (la "Licencia"). El período de otorgamiento de la Licencia es prorrogable por diez años adicionales en la medida que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte de gas natural, TGS recibió el Complejo Cerri, en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de gases licuados y su posterior comercialización.

El 26 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGS aprobó la modificación de su estatuto social por el cual se dispone ampliar el objeto social a los fines de incorporar, dentro de las actividades complementarias y subsidiarias a realizar por TGS, la generación y comercialización de energía eléctrica, la prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones y asistencia técnica, y prestación de otros servicios para el sector hidrocarburífero en general (la "Modificación Estatutaria"). Dicha modificación del estatuto social fue aprobada el 25 de abril de 2017 por el ENARGAS y el 1 de julio de 2017 por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Finalmente, el 25 de julio de 2017, la Modificación Estatutaria fue inscrita ante la IGJ.

Composición accionaria

Actualmente CIESA está sujeta a un control conjunto de (i) Pampa Energía S.A. ("Pampa Energía") que posee una participación del 10% del capital social de CIESA, (ii) el Fideicomiso CIESA (cuyo fiduciario es Pampa Energía y cuyo beneficiario es Petrobras Hispano Argentina S.A., una sociedad controlada por Pampa Energía) (el "Fideicomiso"), que es propietario del dominio fiduciario de una participación accionaria del 40% del capital social de CIESA y (iii) Grupo Inversor Petroquímica S.L. (integrante del Grupo GIP, liderado por la familia Sielecki; "GIP"), PCT L.L.C. ("PCT"), quienes en forma directa, y junto a WST S.A. (integrante del

Grupo Wertheim, "WST") en forma indirecta a través de PEPCA S.A. ("PEPCA"), poseen una participación del 50% del capital social de CIESA en las siguientes proporciones: GIP 27,10%, WST 4,58% y PCT 18,32%.

La actual composición accionaria de CIESA es resultado del ejercicio del canje previsto en la transacción celebrada entre los actuales accionistas de la Sociedad. Dicha transacción fue oportunamente aprobada por el ENARGAS el 9 de agosto de 2016 y 29 de diciembre de 2016, en virtud de las distintas etapas llevadas adelante hasta su concreción final.

Por otra parte, en virtud de la adquisición efectuada por Pampa Energía a una afiliada de Petróleo Brasileiro S.A. el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S.A. ("Petrobras") y consecuentemente el control indirecto de Petrobras Hispano Argentina S.A., con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa Energía y Petrobras aprobaron el Compromiso Previo de Fusión entre Pampa Energía, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de Petrobras.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Con fecha 26 de abril de 2018, la CNV notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscripta en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

2. Descripción de las actividades desarrolladas en 2018

La actividad de TGS

Luego de un satisfactorio 2017 en el cual se logró concluir con el proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI"), se encaró un 2018 fundacional para Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS", o la "Compañía" o la "Sociedad Controlada") redoblando sus esfuerzos enfocados en el desarrollo sustentable de la Compañía y en las oportunidades que el necesario desarrollo energético de la Argentina plantea hacia el futuro.

Con el foco puesto en la prestación de un servicio público de excelencia y con firme visión de la importancia del desarrollo de la industria del gas natural en la matriz energética argentina, los resultados obtenidos en 2018 sólo han sido posibles gracias al compromiso y dedicación de quienes forman parte de TGS. La Sociedad Controlada deberá continuar trabajando con creatividad y profesionalismo enfocados hacia el cliente, con el objetivo de brindarle un servicio que supere sus expectativas. Asimismo, la Compañía agradece una vez más a los accionistas quienes brindan toda su confianza y apoyo para que se encarén nuevos desafíos que permitan construir una TGS protagonista del desarrollo energético.

Con la sanción del Decreto N° 250/2018, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") ratificó el Acuerdo Integral firmado por TGS en marzo de 2017, que fijó los términos de la primera RTI tras más de 15 años de negociación. La misma establece las condiciones para desarrollar un negocio de Transporte de Gas Natural sustentable que incluye una tarifa que retribuye justa y equitativamente al servicio público de calidad que TGS ha prestado al país a lo largo de su existencia, logrando de esta manera equilibrar su situación económica financiera a largo plazo.

La conclusión del proceso de RTI significó un hito de suma importancia ya que permitió que la Compañía obtenga un sendero de recomposición tarifaria. Gracias a ello recibió la última cuota del incremento tarifario. En este sentido y en el marco de la audiencia pública celebrada el 20 de febrero de 2018, por medio de la Resolución N° 310/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, el ENARGAS otorgó un incremento del 50%, correspondiente a la última etapa del incremento tarifario aprobado por la RTI, sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el Cargo de Acceso y Uso ("CAU") con vigencia a partir del 1 de abril de 2018.

A su vez, y en el marco de la RTI, se autoriza a TGS a recibir incrementos tarifarios semestrales que permitan compensar a la Compañía por el efecto de la variación del Índice de Precios Mayoristas ("IPIM"). El 27 de septiembre de 2018 el ENARGAS emitió la Resolución N° 265/2018 por la que dispuso a partir del 1 de octubre de 2018 un incremento del 19,67%, el cual resultara menor al solicitado por TGS en la audiencia pública del 4 de septiembre motivo por el cual se efectuaron ante el ENARGAS las presentaciones respecto de la disconformidad en su determinación.

Es de destacar que el esquema de incrementos tarifarios definidos en la RTT permite la ejecución de un plan de inversiones quinquenal (el "Plan de Inversiones Quinquenal"), el más ambicioso en la historia de TGS, que garantiza la seguridad y continuidad del servicio de transporte de gas natural. Para ello, TGS diseñó el mencionado plan tomando como pilares la confiabilidad y disponibilidad de las instalaciones, la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, a fin de acompañar el desarrollo de la industria del gas natural de la Argentina, recurso primordial y estratégico en la matriz energética nacional. Durante el ejercicio 2018, TGS ha desembolsado un total de Ps. 2.106 millones (a moneda del 31 de diciembre de 2018).

Durante 2018 no se registraron restricciones al aprovisionamiento del gas natural para la Reposición de la Reducción Térmica de Planta ("RTP") requerida por la Planta de Procesamiento de la localidad de General Daniel Cerri (el "Complejo Cerri") para la producción de Líquidos lo que significó que gracias a los elevados niveles de eficiencia operativa alcanzados en el procesamiento de gas natural, permitieron que los volúmenes producidos satisfagan la demanda de los clientes internos y externos y superen el millón de toneladas lo que permitió superar en noviembre de 2018 el récord alcanzado en 2006, en el despacho diario de etano de 1.352 toneladas diarias.

Respecto del segmento de Producción y Comercialización de Líquidos de Gas Natural ("Líquidos"), se ha logrado un volumen récord de despacho de productos. Durante 2018, la cantidad de producto despachado mostró un incremento del 10,0% totalizando 1.057.140 toneladas, en comparación con las 961.007 toneladas vendidas durante el ejercicio 2017.

Adicionalmente, gracias a los lazos construidos con los clientes a lo largo de estos años se logró, a través de la celebración de un contrato de abastecimiento de etano de 10 años de duración con PBB Polisor S.R.L. ("Polisor"), volver a tener un rol protagónico como proveedor de materia prima para la industria petroquímica. Dicho contrato también permitirá proveer con volúmenes incrementales a Polisor.

Por su parte, por primera vez junto con Compañía MEGA S.A., TGS lanzó una invitación conjunta para presentar ofertas para compraventa de propano y butano destinado a mercado de exportación, ello con el objetivo de optimizar y efficientizar el proceso de carga de buques de mayor porte. La estrategia adoptada permite abastecer al mercado asiático con dichos productos y obtener mejoras en los márgenes de rentabilidad.

En el mercado interno TGS continuó participando de los programas creados por el Gobierno Nacional para abastecer de propano y butano a precio subsidiado. Tal es el caso del Programa Hogares con Garrafas, creado por el Decreto PEN N° 470/2015 ("Plan Hogar"), posteriormente reglamentado por las Resoluciones N° 49/2015, N° 70/2015 de la ex-Secretaría de Energía y Resolución N° 56-E/2017 y N° 287-E/2017 y Disposición N° 5/2018 de la ex-Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos ("SRH") y el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido ("Acuerdo Propano para Redes"), por medio del cual el ex-MINEM emitió un conjunto de resoluciones que tuvieron por objeto regular el precio del propano comercializado bajo el Acuerdo Propano para Redes.

La participación en dichos programas implica que el Estado Nacional deba reintegrar a TGS una compensación económica que se encuentra denominada en pesos argentinos, siendo dicha compensación efectuada con varios meses de demora.

Sin lugar a dudas, el segmento de "Otros Servicios" fue aquel en el cual la Compañía ha cimentado los pilares para desarrollarse como uno de los protagonistas en el desarrollo del área hidrocarburífera de Vaca Muerta ("Vaca Muerta"). Luego de haber obtenido mediante decretos emitidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén las concesiones de transporte necesarias, en 2018 se concretó el inicio del proyecto de infraestructura a riesgo en Vaca Muerta: la construcción de una red de 150 km de gasoductos de captación y una planta de acondicionamiento de gas natural en la localidad de Tratayén, para su posterior ingreso a los sistemas regulados de transporte. Este proyecto, que es viable gracias a los acuerdos de transporte y acondicionamiento de gas natural celebrados con varios de los principales productores de gas no convencional que se encuentran operando en la zona, permite optimizar la infraestructura en comparación con la ejecución de instalaciones individuales por parte de cada productor y convierte a TGS en el Primer Midstreamer de Argentina con una inversión aproximada de US\$ 250 millones.

Adicionalmente, las obras para la construcción de un gasoducto entre las localidades de Recreo y Sunchales en la provincia de Santa Fe, están siendo ejecutadas por la unión transitoria ("UT") formada conjuntamente con SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. ("SACDE"), como una oportunidad de desarrollo de negocios.

El sistema de gasoductos que opera TGS de conformidad con lo estipulado en la Licencia, respondió en forma satisfactoria a las exigencias de la demanda de transporte de gas natural, especialmente considerando la importancia del gas natural en la matriz energética argentina y los requerimientos de las autoridades regulatorias. A tal efecto es de destacar el compromiso de las personas que conforman los equipos de operaciones encargados de las tareas de mantenimiento, inspección y prevención. Ello permitió la optimización de distintos procedimientos con el consecuente ahorro en los costos operativos.

El cuidado del medio ambiente es otro de los pilares de la gestión de TGS, mediante el cual se afianza el proceso de mejora continua. La sustentabilidad en las actividades permite ejecutar planes que minimizan el impacto ambiental de sus operaciones. Entre ellas podemos destacar los programas de prevención de daños, políticas de mantenimiento y repuestos que permiten relevar y gestionar aquellos activos críticos y los principales procesos de sustentabilidad e inversión social. La Compañía confirma la importancia que tiene su entorno y considera en su estrategia conceptos tales como sustentabilidad y cuidado del medio ambiente. Las oportunidades que se presentan con el desarrollo del área de Vaca Muerta hicieron imprescindible que TGS deba afianzar y ampliar los vínculos con las distintas comunidades con las cuales desempeña sus negocios. Para ello será fundamental continuar implementando programas que permitan la inserción social y el desarrollo y reforzar su presencia en materia de prevención y reducción del daño.

Otro pilar de TGS es el desarrollo de vínculos de calidad con su personal. Una vez más, la Compañía calificó como una de las mejores empresas para trabajar en la Argentina, de acuerdo con lo publicado por "Great Place to Work". Haciendo foco en el cuidado de las personas, TGS cree en el esfuerzo y la dedicación de su gente que permite la concreción de los ambiciosos objetivos estratégicos. Por otra parte, en un difícil contexto macroeconómico, se realizaron y cumplieron satisfactoriamente las reuniones paritarias con los sindicatos gracias a la voluntad de diálogo que demostraron cada uno de los participantes, afirmando así el compromiso de todos los que integramos TGS.

En el plano financiero, la Sociedad Controlada tuvo un destacado desempeño. En abril logró emitir obligaciones negociables por US\$ 500 millones a una tasa del 6,75% con vencimiento bullet en mayo de 2025. Esta transacción logró mejorar el perfil de vencimientos de la deuda financiera mediante la cancelación anticipada de la totalidad de las obligaciones negociables vigentes a esa fecha y obtener los fondos necesarios para encarar las importantes obras de infraestructura mencionadas anteriormente. Es de destacar que las ofertas recibidas superaron los US\$ 3.000 millones demostrándose una vez más la confianza que el mercado financiero tiene en la solidez y solvencia de TGS, ello logrado gracias a la gestión de quienes la formamos.

3. Análisis de los Resultados Consolidados de las Operaciones

El siguiente cuadro resume los resultados consolidados obtenidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	2018 (en millones de pesos)
Ingresos por ventas netas	34.062,7
Transporte de Gas Natural	15.462,1
Producción y Comercialización de Líquidos	16.627,4
Otros Servicios	1.973,2
Costo de ventas	(16.188,3)
Gastos operativos	(16.188,3)
Utilidad bruta	17.874,4
Gastos de administración y comercialización	(2.729,9)
Otros resultados operativos	(890,8)
Utilidad operativa	14.253,7
Resultado de inversiones permanentes	44,5
Resultados financieros y por tenencia	(2.973,5)
Impuesto a las ganancias	(13,2)
Participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	(5.593,8)
Utilidad neta	5.717,8

Síntesis

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, CIESA reportó una utilidad neta de Ps. 5.717,8 millones.

En este sentido, la utilidad operativa se incrementó principalmente como consecuencia del incremento en los ingresos por ventas del segmento de transporte de gas natural, principalmente debido al efecto de los incrementos tarifarios dispuestos por las Resoluciones 4362, 120, 310 y 265. Por su parte, los ingresos por ventas del segmento de producción y comercialización de Líquidos también se vieron incrementados fundamentalmente a causa del efecto del aumento en el tipo de cambio sobre las ventas denominadas en dólares estadounidenses. Adicionalmente, favoreciendo este efecto positivo, durante el ejercicio 2018 se registró un incremento en los precios internacionales de referencia.

Los actores positivos mencionados fueron parcialmente compensados por la reexpresión a moneda homogénea de los ingresos por ventas, lo que significó que el aumento en precios y márgenes del ejercicio 2018 se vieran negativamente compensados por la inflación.

Con la sanción del Decreto N° 250/2018, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") ratificó el Acuerdo Integral firmado por la Sociedad Controlada en marzo de 2017, que fijó los términos de la primera RTI tras más de 15 años de negociación. La misma establece las condiciones para desarrollar un negocio de Transporte de Gas Natural sustentable que incluye una tarifa que retribuye justa y equitativamente al servicio público de calidad que TGS ha prestado al país a lo largo de su existencia, logrando de esta manera equilibrar su situación económico – financiera a largo plazo.

La conclusión del proceso de RTI significó un hito de suma importancia ya que permitió que la Sociedad Controlada obtenga un sendero de recomposición tarifaria. Gracias a ello recibió la última cuota del incremento tarifario. En este sentido y en el marco de la audiencia pública celebrada el 20 de febrero de 2018, por medio de la Resolución N° 310/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, el ENARGAS otorgó un incremento del 50%, correspondiente a la última etapa del incremento tarifario aprobado por la RTI, sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el Cargo de Acceso y Uso ("CAU") con vigencia a partir del 1 de abril de 2018.

A su vez, y en el marco de la RTI, se autoriza a TGS a recibir incrementos tarifarios semestrales que permitan compensar a la Compañía por efecto de la variación del Índice de Precios Mayoristas ("IPIM"). El 27 de septiembre de 2018 el ENARGAS emitió la Resolución N° 265/2018 por la que dispuso a partir del 1 de octubre de 2018 un incremento del 19,67%, el cual resultara menor al solicitado por TGS en la audiencia pública del 4 de septiembre motivo por el cual se efectuaron ante el ENARGAS las presentaciones respecto de la disconformidad en su determinación.

Es de destacar que el esquema de incrementos tarifarios definidos en la RTI permite la ejecución de un plan de inversiones quinquenal (el "Plan de Inversiones Quinquenal"), el más ambicioso en la historia de TGS, que garantiza la seguridad y continuidad del servicio de transporte de gas natural. Para ello, TGS diseñó el mencionado plan tomando como pilares la confiabilidad y disponibilidad de las instalaciones, la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, a fin de acompañar el desarrollo de la industria del gas natural de la Argentina, recurso primordial y estratégico en la matriz energética nacional. Durante el ejercicio 2018, TGS ha desembolsado un total de Ps. 2.106 millones (a moneda del 31 de diciembre de 2018).

Por su parte, los resultados financieros han sufrido una variación negativa con respecto al ejercicio anterior principalmente como consecuencia de la depreciación del peso argentino respecto del dólar estadounidense ocurrida en el ejercicio 2018, fundamentalmente sobre la deuda financiera.

Ingresos por ventas netas

Transporte de Gas Natural

Durante el Ejercicio 2018 los ingresos por ventas netas correspondientes al segmento de Transporte de Gas Natural representaron el 45,4% de los ingresos por ventas netas totales. Del total de ingresos por ventas de este segmento de negocio, el 79% correspondieron a los servicios provenientes de capacidades contratadas en firme.

Los ingresos por ventas del Ejercicio 2018 de Transporte de Gas Natural alcanzaron los Ps. 15.462,1 millones. El aumento se debe principalmente al efecto de los incrementos tarifarios, promedios ponderados, otorgados por el ENARGAS de acuerdo a:

- La Resolución 4362 a partir del 1 de abril de 2017, equivalente al 58%;
- La Resolución 120 a partir del 1 de diciembre de 2017, equivalente al 78%;
- La Resolución 310 a partir del 1 de abril de 2018, equivalente al 50%; y,
- La Resolución 265 a partir del 1 de octubre de 2018, equivalente al 19,7%

Producción y Comercialización de Líquidos

Durante el Ejercicio 2018 los ingresos por ventas netas correspondientes a este segmento de negocios representaron el 48,8% de los ingresos por ventas netas totales.

Los ingresos por ventas derivados del segmento de Producción y Comercialización de Líquidos ascendieron a Ps. 16.627,4 millones en el Ejercicio 2018. La principal causa del incremento en los ingresos por ventas corresponde al efecto del aumento en el tipo de cambio sobre las ventas denominadas en dólares estadounidenses. Adicionalmente, favoreciendo este efecto positivo, durante el Ejercicio 2018 se registró un incremento en los precios internacionales de referencia.

Por su parte, los volúmenes totales despachados registraron un incremento del 10,0% ó 96.133 toneladas respecto del Ejercicio 2017. En este sentido, es importante destacar que este incremento se debió a las mayores cantidades de etano entregadas a Polisur compensado parcialmente por las menores exportaciones.

Los factores positivos mencionados fueron compensados parcialmente por la reexpresión a moneda homogénea de los ingresos por ventas, lo que significó que el aumento en precios y márgenes del Ejercicio 2018 se vieran negativamente compensados por la inflación.

Otros Servicios

Los ingresos derivados del segmento de Otros Servicios se incrementaron durante el Ejercicio 2018 debido, principalmente, al efecto del tipo de cambio sobre las ventas denominadas en dólares estadounidenses. A este efecto contribuyeron los mayores servicios de construcción y operación y mantenimiento.

Los efectos mencionados anteriormente fueron parcialmente compensados por la reexpresión de los ingresos por ventas en moneda homogénea.

Costos operativos y gastos de administración y comercialización

Los costos operativos, gastos de administración y comercialización correspondientes al Ejercicio 2018 registraron incrementos fundamentalmente como consecuencia del aumento: (i) del costo del gas natural procesado en el Complejo Cerri, principalmente como consecuencia del aumento en el precio medido en pesos argentinos del gas natural comprado como Reposición de la Reducción Térmica de Planta ("RTP"), (ii) los honorarios y servicios prestados por terceros incurridos fundamentalmente para la operación del sistema de transporte de gas natural, (iii) del impuesto sobre los ingresos brutos y (iv) de los costos laborales.

Estos efectos fueron parcialmente compensados por el impacto de la reexpresión por inflación de los costos y gastos.

Otros resultados operativos

Los otros resultados operativos experimentaron una disminución principalmente como consecuencia del cargo a resultados por Ps. 609,2 millones, efectuado en mayo de 2018, consecuencia del laudo adverso dictado por la International Court of Arbitration ("ICC") en relación con el proceso de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional, iniciado el 8 de mayo de 2015 en contra de la Sociedad Controlada por la suma de US\$ 306,3 millones por parte de Pan American Energy LLC Sucursal Argentina y Pan American Sur S.A. (el "Arbitraje") y del resultado positivo generado en el primer semestre de 2017 por el recupero obtenido del siniestro ocurrido en la planta de producción de Polisur. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un menor cargo de provisiones registrado durante el Ejercicio 2018.

Resultados financieros y por tenencia

Los resultados financieros negativos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 experimentaron un efecto negativo respecto del ejercicio anterior. La apertura de los resultados financieros y por tenencia es la siguiente:

	2018 (en millones de pesos)
Generados por activos	
Intereses	2.726,0
Diferencia de cambio	8.141,8
Resultados de instrumentos financieros derivados	106,1
Subtotal	10.973,9
Generados por pasivos	
Intereses	(1.675,4)
Diferencia de cambio	(13.122,0)
Otros gastos y comisiones financieras	(243,5)
Subtotal	(15.041,0)
RECPAM	1.093,6
Total	(2.973,5)

Por el Ejercicio 2018 experimentaron un efecto negativo respecto del ejercicio anterior como consecuencia de la depreciación del peso argentino respecto del dólar estadounidense ocurrida en el Ejercicio 2018, principalmente sobre la deuda financiera.

El tipo de cambio para la venta del peso/dólar estadounidense culminó al 31 de diciembre de 2018 en un valor de Ps. 37,70 por dólar estadounidense, representando un incremento del 102,2% (o Ps. 19,05 por cada dólar estadounidense) respecto del tipo de cambio observado al cierre del Ejercicio 2017. Por su parte, al 31 de diciembre de 2017 dicha cotización había sufrido un incremento de 17,4% (ó \$2,76 por cada dólar estadounidense) respecto de la cotización vigente al cierre del ejercicio 2016.

Este efecto fue parcialmente compensado por la variación positiva de los intereses generados por los instrumentos financieros, netos. Dicha variación se debió principalmente al mayor capital invertido; por su parte, los intereses generados por pasivos se vieron incrementados por efecto del: (i) incremento en tipo de cambio promedio, (ii) el resultado generado por la precancelación de las obligaciones negociables Clase 1, emitidas por TGS en febrero de 2014 (las "ON 2014"), (iii) los mayores intereses devengados por las obligaciones negociables Clase 2 (las "ON 2018") emitidas por TGS el 2 de mayo pasado y (iv) el RECPAM como consecuencia de que durante el Ejercicio 2018 la posición de los pasivos monetarios netos se vio incrementada respecto del Ejercicio 2017.

Impuesto a las ganancias

Por el Ejercicio 2018, la Sociedad reportó una pérdida por impuesto a las ganancias de Ps. 13,2 millones. La variación negativa respecto al ejercicio anterior se debe a la mayor ganancia imponible generada en el Ejercicio 2018 y el cargo por el impuesto especial que la Sociedad Controlada deberá pagar por hacer uso de la opción de revaluar físicamente sus bienes de uso de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 27.468. Este revalúo impositivo mencionado anteriormente sobre la posición diferida neta que surge por la aplicación del método del impuesto diferido y al efecto positivo reconocido en el Ejercicio 2017 de la baja en la alícuota del impuesto a las ganancias (desde el 35% al 30%) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27.430.

4. Estructura Patrimonial Consolidada Comparativa

Estructura patrimonial consolidada comparativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	(en miles de pesos)	
	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Activo corriente	23.977.652	10.160.630
Activo no corriente	38.779.711	34.717.132
Total del activo	62.757.363	44.877.762
Pasivo corriente	7.147.375	6.899.062
Pasivo no corriente	23.851.361	12.676.146
Total del pasivo	30.998.736	19.575.208
Participación de terceros en sociedades controladas	15.163.203	12.387.002
Patrimonio neto	16.595.424	12.915.552
Total	62.757.363	44.877.762

5. Estructura de Resultados Consolidada Comparativa

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	(en miles de pesos)
	2018
Utilidad operativa	14.253.708
Resultados financieros y portenencia	(2.973.505)
Resultado de inversiones permanentes	44.511
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	11.324.714
Participación de terceros	(5.593.762)
Impuesto a las ganancias	(13.171)
Utilidad neta del ejercicio	5.717.781

6. Liquidez

Las fuentes de financiamiento de la Sociedad y sus aplicaciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron las siguientes:

	2018
	(en millones de pesos)
Fondos generados por las operaciones	15.279,7
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(4.731,3)
Fondos generados por las actividades de financiación	2.970,1
Variación neta de fondos	13.518,5

7. Saldos y operaciones con sociedad co-controlante y otros entes relacionados

Los saldos significativos pendientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por operaciones con la sociedad co-controlante y con otros entes relacionados se detallan a continuación:

	2018		2017	
Sociedad	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
Ente que ejerce control conjunto:				
Pampa Energía ⁽¹⁾	91.684	1.850.505	23.152	1.457.353
Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:				
Link	6.482	-	768	-
ECS	-	-	-	679
TGU	-	6.001	-	4.383
Otros entes relacionados:				
Refinor S.A.	-	-	-	5.218
Pampa Comercializadora S.A.	7.113	-	2.779	-
Oleoductos del Valle S.A.	3.131	-	1.975	-
Central Térmica Piedrabuena S.A.	25.463	-	7.661	-
Transener S.A.	91	-	44	-
Total	348.112	1.856.506	36.380	1.467.632

(1) El saldo a pagar incluye Ps. 1.653.409 y Ps. 1.316.061 correspondiente al arrendamiento financiero clasificado como "Préstamos", al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Las transacciones significativas realizadas con la sociedad co-controlante y otros entes relacionados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

(en miles de pesos)						
Sociedad	Ventas			Costos		Resultados financieros
	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos	Otros Servicios	Compras de gas y otros	Honorarios asistencia técnica	Intereses perdidos
Ente que ejerce control conjunto:						
Pampa Energía	439.256	1.323	230.930	617.089	1.317.176	125.467
Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:						
Link	-	-	8.589	-	-	-
Otros entes relacionados:						
Petrolera Hídra Lomas S.A.	-	-	-	2.017	-	-
Oleoductos del Valle S.A.	6.149	-	8.277	-	-	-
Pampa Comercializadora S.A.	26.900	-	-	-	-	-
Transener S.A.	-	-	12.014	-	-	-
Central Térmica Piedrabuena S.A.	67.175	-	-	-	-	-
Experia ART	-	-	-	11.910	-	-
Total	539.749	1.323	259.810	631.016	1.317.176	125.467

8. Indicadores económicos y financieros

	2018	2017
Liquidez corriente (activo corriente / pasivo corriente)	3,35	1,47
Solvencia (patrimonio neto / pasivo total)	0,54	0,66
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,62	0,77
Rentabilidad total (utilidad neta / patrimonio neto promedio)	0,39	-

9. Perspectivas

El futuro del gas natural como combustible esencial para la matriz energética de la Argentina se consolida año a año. Este es uno de los principales objetivos del gobierno argentino lo que permitirá hacer de la Argentina un país sostenible y de gran crecimiento. En ello se depositan los esfuerzos para el desarrollo del área no convencional de Vaca Muerta, vital para el desarrollo energético.

En este marco, es que la estrategia de TGS apunta a posicionarse en un rol protagónico y clave realizando emprendimientos vitales para el futuro del país, consolidando así la estrategia de crecimiento con un salto de magnitud en el negocio no regulado. Con este objetivo, TGS se encuentra adoptando una visión innovadora, y focalizándose en sus clientes, buscando nuevas oportunidades de negocios.

Es así como la Sociedad Controlada, asociada con otros actores del mercado energético, analiza la viabilidad de proyectos tales como:

- La construcción de un nuevo gasoducto entre Tratayén en la Provincia del Neuquén y la localidad bonaerense de San Nicolás, infraestructura imprescindible para viabilizar la producción de gas no convencional, permitiendo al mismo tiempo fortalecer la atención de los mercados con gas local e ir paulatinamente reemplazando la importación de energéticos.
- La construcción de una nueva planta de procesamiento de líquidos en Tratayén que permitirá la puesta en valor y crecimiento del negocio de líquidos.
- El desarrollo de una planta de licuefacción en la localidad bonaerense de Bahía Blanca con el objetivo de generar una mayor demanda de gas natural en el período estival que acelere el desarrollo del gas no convencional, aumentando las oportunidades de exportación y reduciendo las necesidades de importación.

Respecto del segmento de Transporte de Gas Natural, TGS se focalizará en la gestión para el cumplimiento del Plan de Inversiones Quinquenal, que permitirá desarrollar un negocio de Transporte de Gas Natural confiable y seguro, que es lo que ha caracterizado a esta Compañía durante sus 26 años de trayectoria. Ello significará la realización del mayor nivel de inversiones en la historia de TGS.

Adicionalmente, la Sociedad Controlada realizará las gestiones necesarias para recibir los ajustes tarifarios acordados a lo dispuesto en la RTT que permitan obtener una rentabilidad razonable para este segmento de negocios generando valor y asegurando la sustentabilidad del servicio público que brinda.

En el segmento de Líquidos la estrategia de TGS estará orientada a: (i) la optimización del mix de producción que permita priorizar aquellos productos y canales de distribución que aporten mayores márgenes y (ii) la maximización del acceso a la RTP a costos razonables intentando celebrar contratos de abastecimiento a largo plazo. Para ello será de suma importancia ser eficientes en la gestión de los activos asegurando una operación coordinada, segura y eficiente.

Para alcanzar la estrategia planteada hacia el futuro, TGS es consciente de que el capital humano constituye un eje fundamental, razón por la cual definió una estrategia de gestión enfocada en el cambio cultural basado en tres pilares: logro, foco en el cliente e innovación. Estos pilares permitirán que, con una visión integrada y siendo eficientes en el manejo de los recursos, TGS se constituya en uno de los principales actores del sector energético de la Argentina.

Asimismo, será uno de los pilares de gestión continuar con la realización del monitoreo constante de la situación económico-financiera, que permita asegurar la liquidez y la solvencia financiera necesarias para realizar las inversiones requeridas para el crecimiento sustentable de la Compañía.

TGS agradece a sus accionistas por la permanente confianza puesta en la gestión; a sus clientes y proveedores por ser partícipes en la gestión de los recursos; y a todos sus empleados, por su permanente colaboración, compromiso y dedicación. Todos ellos han permitido posicionar a TGS a lo largo de los 26 años de vida en el más alto estándar de gestión que le permite estar a la vanguardia de la industria.

10. Propuesta del Directorio

Se propone a la Asamblea de Accionistas distribuir el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera:

<i>Base de distribución:</i>	En miles de pesos según lo mencionado en la Nota 2.b. a los estados contables individuales
Saldo Reserva para Futuros Dividendos	1.662.830
Saldo Resultados no asignados	1.870.889
Utilidad neta del ejercicio 2018	5.717.781
Total	9.251.500
<i>Propuesta:</i>	
<i>A Reserva para Futuros Dividendos</i>	9.251.500

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019.



Gustavo Mariani
Presidente del Directorio

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. ("CIESA" o la "Sociedad")

Domicilio legal: Don Bosco 3672, Piso 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 27 Y 26 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2018 Y 2017

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Actividad principal de la Sociedad: Adquisición y tenencia del paquete mayoritario de acciones de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS" o "Sociedad Controlada") y realización de toda actividad de servicios, comercial e industrial vinculada a la industria de los hidrocarburos y de la energía eléctrica, tanto en el país como en el extranjero.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social: 21 de diciembre de 1992.

Última modificación del estatuto social: 6 de septiembre de 2005.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12.484 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 20 de diciembre de 2091.

C.U.I.T.: 30-65938072-9

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.

- Expresado en pesos ("Ps.")

Clases de acciones Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 5 a. a los estados contables individuales)
Clase "A1"	162.898.767
Clase "A2"	162.898.767
Clase "B1"	156.510.581
Clase "B2"	92.628.711
Clase "B3"	63.881.870
	638.818.696

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calcisti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (URA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gustavo Mariani
Presidente

COMPañA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

	2018	2017		2018	2017
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (Nota 3)	795.891	1.770	Cargas fiscales (Nota 4.d.)	4	797
Inversiones (Nota 4.a.)	17.177	20.892	Cuentas por pagar (Nota 4.c.)	1.010	573
Otros créditos (Nota 4.b.)	1.268	876	Total del pasivo corriente	1.014	1.370
Total del activo corriente	814.336	23.538	Total del pasivo	1.014	1.370
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>					
Inversiones (Anexo C)	15.782.102	12.892.587			
Otros créditos (Nota 2.g.)	-	797	<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Total del activo no corriente	15.782.102	12.893.384	(Según estados respectivos)	16.595.424	12.915.552
	16.596.438	12.916.922		16.596.438	12.916.922

Las Notas 1 a 8, Anexos C y G y los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTARELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gerardo Prieto
Por Comisión Fiscalizadora
Ezequiel A. Calciati
Socin
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 253

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Leonardo A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gustavo Marín
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b,
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	<u>2018</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(3.351)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	5.848.378
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	<u>(127.246)</u>
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	5.717.781
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.g)	-
Ganancia neta del ejercicio	<u><u>5.717.781</u></u>
Ganancia neta por acción (Nota 2.k)	<u><u>8,95</u></u>

Las Notas 1 a 8, Anexos C y G y los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTORI J.J., HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora


Rogelio A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Gerardo A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gustavo Mariani
Presidente

COMPañía DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

2018

	Capital		Costo de acciones propias en poder de subsidiaria	Resultados acumulados			
	Capital social	Ajusto de Capital social		Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Resultados	Total
Saldo al inicio del ejercicio	638.820	6.450.637	7.089.457	170.729	1.164.704	4.490.662	12.915.532
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2018	-	-	-	16.343	-	(16.343)	-
- Reserva legal	-	-	-	-	1.811.363	(1.811.363)	-
- Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	(1.313.237)	-	(1.313.237)
Pago de Dividendos (Nota 5.c)	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de acciones propias por la subsidiaria	-	-	-	(724.672)	-	-	(724.672)
Garantía neta del ejercicio	-	-	-	-	-	5.717.781	5.717.781
Saldo al cierre del ejercicio	638.820	6.450.637	7.089.457	187.072	1.662.830	8.380.737	16.595.424

Las Notas 1 a 8, Anexos C y G y los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTIBELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Benjamín A. Rodríguez
Contador Público (ODIA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 364 P° 112


Gustavo Mariani
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

	<u>2018</u>
FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	
Ganancia neta del ejercicio	5.717.781
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con los fondos aplicados a las operaciones:	
Resultado de inversiones permanentes	(5.848.378)
Cambios en activos y pasivos:	
Otros créditos	405
Cuentas por pagar	437
Cargas fiscales	(793)
Fondos aplicados a las operaciones	<u>(130.548)</u>
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Dividendos cobrados	<u>2.234.191</u>
Fondos generados por las actividades de inversión	<u>2.234.191</u>
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Dividendos pagados (Nota 5.e)	<u>(1.313.237)</u>
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(1.313.237)</u>
AUMENTO NETO DE FONDOS	790.406
Fondos al inicio del ejercicio	<u>22.662</u>
Fondos al cierre del ejercicio	<u>813.068</u>

Información adicional sobre los Estados de Flujo de Efectivo en Nota 3.

Las Notas 1 a 8, Anexos C y G y los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciani
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Ezequiel A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gastón Mariani
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y SUS ACCIONISTAS

Actividad de la Sociedad

Compañía de Inversiones de Energía ("CIESA" o "la Sociedad") fue constituida el 14 de diciembre de 1992.

En el marco de la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Conciliación y Renuncias Mutuas, firmado por el Grupo Petrobras Argentina y subsidiarias de Enron Corp. el 16 de abril de 2014, y en los acuerdos que lo sucedieron, CIESA actualmente posee el 51% del capital social de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), una de las sociedades que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado ("GdE"), y que se dedica principalmente al transporte de gas natural y a la producción y comercialización de líquidos y otros servicios en Argentina. El sistema de gasoductos que opera TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas y clientes industriales en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. En diciembre de 1992 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") N° 1738/92 se le otorgó a TGS la licencia exclusiva para operar este sistema por un periodo de treinta y cinco años (la "Licencia"). El periodo de otorgamiento de la Licencia es prorrogable por diez años adicionales en la medida que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte de gas natural, TGS recibió el Complejo Cerri, en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de gases licuados y su posterior comercialización.

El 26 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGS aprobó la modificación de su estatuto social por el cual se dispone ampliar el objeto social a los fines de incorporar, dentro de las actividades complementarias y subsidiarias a realizar por TGS, la generación y comercialización de energía eléctrica, la prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones y asistencia técnica, y prestación de otros servicios para el sector hidrocarburífero en general (la "Modificación Estatutaria"). Dicha modificación del estatuto social fue aprobada el 25 de abril de 2017 por el ENARGAS y el 1 de julio de 2017 por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Finalmente, el 25 de julio de 2017, la Modificación Estatutaria fue inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ").

Composición accionaria

Actualmente CIESA está sujeta a un control conjunto de (i) Pampa Energía S.A. ("Pampa Energía") que posee una participación del 10% del capital social de CIESA, (ii) el Fideicomiso CIESA (cuyo fiduciario es Pampa Energía y cuyo beneficiario es Petrobras Hispano Argentina S.A., una sociedad controlada por Pampa Energía) (el "Fideicomiso"), que es propietario del dominio fiduciario de una participación accionaria del 40% del capital social de CIESA y (iii) Grupo Inversor Petroquímica S.L. (integrante del Grupo GIP, liderado por la familia Sielecki; "GIP"), PCT L.L.C. ("PCT"), quienes en forma directa, y junto a WST S.A. (integrante del Grupo Wertheim, "WST") en forma indirecta a través de PEPCA S.A. ("PEPCA"), poseen una participación del 50% del capital social de CIESA en las siguientes proporciones: GIP 27,10%, WST 4,58% y PCT 18,32%.

La actual composición accionaria de CIESA es resultado del ejercicio del canje previsto en la transacción celebrada entre los actuales accionistas de la Sociedad. Dicha transacción fue oportunamente aprobada por el ENARGAS el 9 de agosto de 2016 y 29 de diciembre de 2016, en virtud de las distintas etapas llevadas adelante hasta su concreción final.

Por otra parte, en virtud de la adquisición efectuada por Pampa Energía a una afiliada de Petróleo Brasileiro S.A. el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S.A. ("Petrobras") y consecuentemente el control indirecto de Petrobras Hispano Argentina S.A., con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa Energía y Petrobras

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Ezequiel A. Calcanti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

aprobaron el Compromiso Previo de Fusión entre Pampa Energía, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de Petrobras.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Con fecha 26 de abril de 2018, la CNV notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscripta en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad".

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Emprego de estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente ejercicio. Las estimaciones son utilizadas para la recuperabilidad de la inversión en TGS y el impuesto a las ganancias. Los resultados reales podrían diferir significativamente de aquellas estimaciones.

b) Reexpresión a moneda constante

Marco general

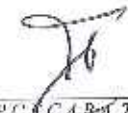
Los estados contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Rzequiel A. Calcíati
Socio
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. La Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE.
- iii. La Resolución JG N° 539/18 (la "Resolución 539") de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 (la "Resolución 107") del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGI, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y para reexpresar los estados contables, de acuerdo a la Resolución 107, establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

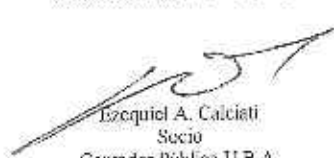
Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución 539 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente.

Firmado a efectos de su identificación
cui nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISIRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 13


Esquivel A. Calcisti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - P° 253

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución 539 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución 539 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados. Esta presentación también representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo. La Interpretación N° 2 de la FACPCF requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución 539.

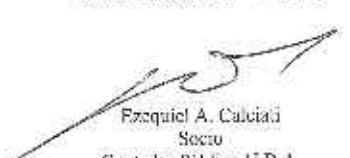
Proceso de reexpresión

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Al 31 de diciembre de 2018, la principal partida no monetaria está representada por la participación de la Sociedad en TGS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 12

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciad
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporal gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultado del próximo período.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios, si los hubiere, medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, si los hubiere, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v. los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- vi. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

A la fecha de transición: "inicio del ejercicio 2018", por la utilización de la simplificación admitida por la Resolución 539, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISIRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Enrique A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Vease nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio.

c) Créditos y pasivos de corto plazo en moneda

Los créditos y pasivos de corto plazo en moneda se exponen a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos y pasivos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

d) Cuentas en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a dichas fechas. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

e) Caja y Bancos e Inversiones corrientes

Los saldos de Caja y Bancos se valúan a su valor nominal.

Las inversiones incluyen saldos en fondos comunes de inversión que han sido valuados a su valor neto de realización, y depósitos a plazo fijo que se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

f) Inversiones no corrientes

Las inversiones no corrientes comprenden la participación en TGS, según el detalle que se incluye en el Anexo C, valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Dicha participación ha sido calculada en base a los estados contables emitidos bajo la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de TGS al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, los cuales reconocen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en forma consistente con el método requerido por la RT 6. Los resultados generados por la inversión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Enrique A. Calzafati
Socio
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

mencionada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se reflejan en la línea "Resultado de inversiones permanentes" del estado de resultados.

g) Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017, el PEN promulgó y puso en vigencia a través del Decreto N° 1112/2017 una reforma tributaria sancionada en el Congreso Nacional mediante la Ley N° 27.430 (la "Reforma Tributaria"). Entre los aspectos más destacados que podrían tener un potencial impacto sobre la situación patrimonial de la Sociedad se encuentran:

Reducción en la alícuota aplicable

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la alícuota del 35%. Esta reforma estableció una reducción gradual y paulatina de la alícuota aplicable para el cálculo del impuesto a las ganancias siendo del 30% y 25% para los periodos fiscales iniciados el 1 de enero de 2018 y 2019 y 1 de enero de 2020 en adelante, respectivamente.

La reducción en la alícuota aplicable se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un periodo fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad. Para mayor información ver nota 5.d. "Restricción a los resultados acumulados".

Quebrantos impositivos

El artículo 19 de la ley de impuesto a las ganancias incorpora para el tratamiento de la deducción de los quebrantos la posibilidad de su actualización teniendo en cuenta la variación del IPIM, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La conciliación entre el impuesto determinado a los fines fiscales y el impuesto imputado a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Francisco A. Calcagni
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	2018
Impuesto determinado a los fines fiscales	797
Disminución de quebrantos	(6.842)
Variación previsión activos impositivos diferidos	6.045
Total impuesto a las ganancias	-

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en el siguiente cuadro:

	2018	2017
Activos y pasivos diferidos no corrientes		
Quebrantos	32.901	39.743
Previsión activos diferidos	(32.901)	(38.946)
Total activo diferido neto	-	797

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	2018
Utilidad neta del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	5.717.781
Tasa del impuesto vigente	30%
Pérdida neta del ejercicio antes del impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(1.715.334)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Ingresos exentos o gastos no deducibles	1.754.513
- Reexpresión moneda homogénea	(45.943)
- Variación previsión de activos impositivos diferidos	6.045
- Otros	719
Total impuesto a las ganancias	-

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio podrían ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo al siguiente detalle:

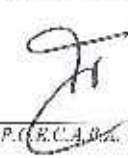
Año	Monto	Año de expiración
Quebranto ejercicio 2014	47.076	2019
Quebranto ejercicio 2015	167	2020
Quebranto ejercicio 2016	7.701	2021
Quebranto ejercicio 2017	860	2022
Quebranto ejercicio 2018	18.032	2023
Total quebranto acumulado	73.836	

La realización de los activos impositivos diferidos, incluidos los mencionados quebrantos, depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de las partidas diferidas, su planeamiento impositivo y las proyecciones de ganancias imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.a).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciani
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Sobre la base de estas proyecciones y debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber las diferencias temporarias activas, se ha constituido una provisión de Ps. 32.901 y Ps. 38.946 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

h) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario al impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Finalmente, no se determinó impuesto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 debido al importante quebranto impositivo acumulado y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Hermitage" el 15 de junio de 2010, criterio que fuera ratificado posteriormente en la sentencia dictada el 7 de junio de 2011 en autos "Tren de la Costa S.A. c/Estado Nacional". En dichos pronunciamientos, el Alto Tribunal declaró la inconstitucionalidad del impuesto referido, dado que bajo determinadas circunstancias que se entienden enteramente aplicables a la Sociedad, el mismo resulta confiscatorio y viola el principio de capacidad contributiva.

Mediante la Ley N° 27.260, el impuesto a la ganancia mínima presunta se deroga a partir del 1° de enero de 2019.

i) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b) excepto la cuenta "Capital social", la cual se ha mantenido por su valor de origen (Nota 5.a). El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital social".

Por su parte, la reserva legal y las reservas facultativas al inicio del ejercicio se encuentran a su valor nominal y luego fueron re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b).

El rubro "Costo de acciones propias en poder de subsidiaria" representa la participación proporcional de la Sociedad en el costo de adquisición pagado por TGS para dar cumplimiento a los programas de recompra de acciones propias por ella aprobado el 9 de mayo y 6 de septiembre de 2018.

Estos instrumentos de patrimonio propios que son readquiridos por la Sociedad Controlada (acciones en cartera) se reconocen al costo reexpresado por inflación y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compraventa, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad Controlada. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación, si se las emite nuevamente, se reconoce como prima de emisión.

j) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciaci
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

k) Resultado por acción

Los resultados por acción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron calculados en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada ejercicio (638.818.696 acciones). Dado que la Sociedad no posee instrumentos que posean efecto dilutivo, el resultado básico por acción es igual al resultado diluido por acción.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la confección del estado de flujo de efectivo se ha considerado como concepto de fondos el saldo de caja y bancos e inversiones cuyo vencimiento original no supere los tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la ganancia neta del ejercicio para obtener los fondos aplicados a las operaciones.

Los fondos al inicio y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se conforman de la siguiente manera:

	01/01/2018	31/12/2018
Rubro Caja y bancos ⁽¹⁾	1.770	795.891
Rubro Inversiones corrientes	20.892	17.177
Total	22.662	813.068

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2018 se incluyen Ps. 795.167 correspondientes a saldos en cuentas corrientes remuneradas del exterior.

Los fondos aplicados a las operaciones de la Sociedad incluyen resultados financieros y por tenencia negativos generados por el efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 por Ps. 14.681.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
a) Inversiones corrientes		
Fondos comunes de inversión	17.177	20.892
Total	17.177	20.892
b) Otros créditos corrientes		
Seguros pagados por adelantado	1.268	876
Total	1.268	876
c) Cuentas por pagar		
Partes relacionadas (Nota 6)	-	57
Proveedores comunes	1.010	516
Total	1.010	573
d) Cargas fiscales		
Retenciones de Impuesto a las ganancias	4	-
Impuesto diferido	-	797
Total	4	797

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ezequiel A. Calcisti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

5. CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

a) Estructura del Capital Social

La composición del capital social de CIESA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

Clases de acciones Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado e inscripto
Clase "A1"	162.898.767
Clase "A2"	162.898.767
Clase "B1"	156.510.581
Clase "B2"	92.628.711
Clase "B3"	63.881.870
	638.818.696

b) Restricciones a la disponibilidad de las acciones de la Sociedad

El Pliego para la privatización de Gas del Estado ("GdE") establece que será necesaria la previa aprobación del ENARGAS en los siguientes actos:

- Transferencia de acciones Clase "A" (representativas del 51% del capital ordinario) a menos que dicha transferencia sea realizada dentro de un mismo conjunto económico.
- Cuando algún accionista de la Sociedad haya calificado para obtener dicha condición merced al patrimonio neto, garantía y/o antecedentes técnicos de su controlante y este último venda sus acciones en el integrante del consorcio, o se produzca cesación de gerenciamiento.
- Todo otro acto societario que implique una pérdida de participación.

c) Restricciones sobre la disponibilidad de las acciones de TGS

Para reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar cualquier distribución de su patrimonio neto, adicional al de dividendos de conformidad con la Ley General de Sociedades, TGS debe requerir la previa conformidad del ENARGAS.

La Sociedad deberá requerir aprobación previa del ENARGAS para transferir parte del paquete mayoritario de TGS, cuando dicha transferencia disminuya la tenencia de la Sociedad por debajo del 51%, así como la aprobación unánime de sus accionistas según acuerdos suscriptos entre ellos. El Pliego prevé que dicha aprobación previa será otorgada siempre que:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado.

La violación a cualquiera de las restricciones enumeradas precedentemente implicará la caducidad de la Licencia de TGS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Las acciones de TGS cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y bajo la forma de American Depositary Receipts (que representan 5 acciones cada una) en la New York Stock Exchange, las cuales están registradas en la Securities and Exchange Commission.

d) Restricción a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La constitución de la Reserva Legal deberá efectuarse hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. En virtud de la Reforma tributaria, dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Adicionalmente, ver Nota 2.g).

e) Distribución de dividendos

En virtud de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 10 de abril de 2018, el Directorio de la Sociedad dispuso el pago de los siguientes dividendos en efectivo:

Fecha de aprobación	Monto
06/07/2018	574.063
08/08/2018	739.174
Total	1.313.237

Al 31 de diciembre de 2018 la totalidad de los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas de acuerdo a su participación accionaria.

6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, TGS prestó servicios administrativos a CIESA por Ps. 177.

Al 31 de diciembre de 2018 CIESA no tiene deuda con TGS y al 31 de diciembre de 2017, CIESA adeuda Ps. 57 a TGS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Caleiani
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
 (Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
 Individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

7. DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de vencimientos de colocaciones de fondos y créditos es el siguiente:

	Colocaciones de fondos	Pasivos
Sin plazo	17.177 ⁽¹⁾	-
Con plazo		
Vencido:		
Hasta el 31/12/18	-	-
Total vencido	-	-
A vencer:		
Del 1/01/19 al 31/03/19	-	1.014
Del 1/04/19 al 30/06/19	-	-
Del 1/07/19 al 30/09/19	-	-
Del 1/10/19 al 31/12/19	-	-
Durante 2020	-	-
2021 en adelante	-	-
Total a vencer	-	1.014
Total con plazo	-	1.014
Total	17.177	1.014

⁽¹⁾ El total de colocaciones de fondos corresponden a fondos comunes de inversión.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los estados contables fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 7 de marzo de 2019.

No existen otros hechos posteriores significativos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la aprobación (emisión) de los presentes estados contables distintos a los mencionados a continuación.

Pago de dividendos en efectivo

Con fecha 4 de enero de 2019, haciendo uso de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 10 de abril de 2018, el Directorio de la Sociedad dispuso el pago de dividendos en efectivo por Ps. 792.067.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTIGLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
 7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Gerardo Prieto
 Por Comisión fiscalizadora


 Ezequiel A. Calcetti
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


 Dr. Fernando A. Rodriguez
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)


 Gustavo Mariam
 Presidente

COMPañIA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
INVERSIONES NO CORRIENTES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b)

31/12/2017

31/12/2018

Información sobre el emisor

Características de los valores

Otros estados contables emitidos

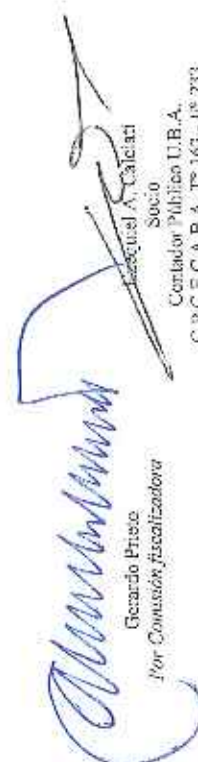
Designación y emisor	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Actividad principal	Fecha	Capital social	Utilidad neta del ejercicio	Patrimonio neto	% de particip. s/ capital social	Valor de libros
Transportadora de Gas del Sur S.A.	\$1	405.192.594 (1)	11.912.204	15.782.102	Prestación del servicio público de transporte de gas	31/12/2018	18.667.034 (2)	11.415.822	30.945.295	51,02	12.892.587

(1) Compuesto por 405.192.594 acciones ordinarias Clase A

(2) Incluye 1%, 11.872.939 de ajuste de capital social.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 13

Véase nuestro informe de fecha
 7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


 Gerardo Prieto
 Por Comisión fiscalizadora


 Dr. Bernabé A. Rodríguez
 Contador Público (CRA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 P° 112


 Gustavo Merian
 Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.**BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017****ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.5)

		31/12/2018			31/12/2017		
		Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y bancos	US\$	21.204	37,300 ⁽¹⁾	793.167	US\$	53	1.503
				<u>793.167</u>			<u>1.503</u>

⁽¹⁾ Tipo de cambio comprador del DNU al cierre del ejercicio.

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado e efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 1 - 1° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 1 F° 17

Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora

Ezequiel A. Calciali
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 183 - 1° 233

Dr. Benlinda A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 264 F° 112

(Socio)

Gustavo Mariani
Presidente

COMPañA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

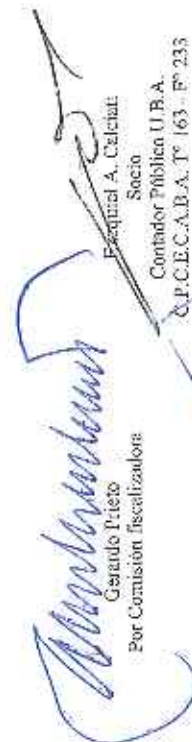
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

ACTIVO CORRIENTE	2018	2017	PASIVO CORRIENTE	2018	2017
Caja y bancos	6.760.052	984.175	Cuentas por pagar (Nota 4.f.)	3.093.047	2.146.311
Inversiones (Anexo C)	10.703.557	5.410.509	Provisiones (Nota 6)	242.836	1.982.609
Créditos por ventas (Nota 4.a.)	3.271.171	3.002.432	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.k.)	383.634	347.274
Otros créditos (Nota 4.b.)	2.882.598	575.775	Cargas fiscales (Nota 4.g.)	2.646.455	1.886.616
Bienes de cambio	360.274	183.745	Anticipos de clientes (Nota 4.h.)	129.370	216.820
			Otros pasivos (Nota 4.i.)	80.674	109.531
Total del activo corriente	25.977.652	10.160.530	Provisiones (Anexo D)	571.168	280.901
			Total del pasivo corriente	7.147.575	6.899.662
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas (Nota 4.c.)	-	4.511	Préstamos (Nota 6)	20.154.216	4.685.011
Otros créditos (Nota 4.d.)	12.762	22.916	Cargas fiscales	2.228.094	6.462.995
Inversiones en sociedades (Anexo E)	78.670	55.924	Anticipos de clientes (Nota 4.j.)	1.469.051	1.535.140
Otras inversiones (Nota 4.e.)	8.763	21.269	Total del pasivo no corriente	23.851.361	12.676.146
Bienes de uso (Anexo A)	38.688.519	34.612.412	Total del pasivo	30.998.936	19.575.268
Total del activo no corriente	38.779.711	34.717.132			
Total del activo	63.757.363	44.877.662	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	15.169.203	12.387.002
				16.596.424	12.915.552
			PATRIMONIO NETO	62.757.363	44.877.662

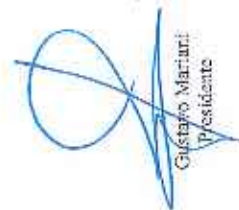
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Pº 13

Véase nuestro informe de fecha
 7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Pº 17


 Gerardo Prieto
 Por Comisión Fiscalizadora


 Guillermo A. Celisat
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Pº 235


 Gustavo Martini
 Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresado en milcs de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b, a los estados contables individuales
 excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	<u>2018</u>
INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	34.062.670
COSTO DE VENTAS (Anexo E)	<u>(16.188.310)</u>
Utilidad bruta	17.874.360
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo G)	(965.164)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo G)	(1.764.701)
OTROS RESULTADOS OPERATIVOS (Nota 2.n)	<u>(890.787)</u>
Utilidad operativa	14.253.708
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	44.511
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	<u>(2.973.505)</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	11.324.714
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.i)	(13.171)
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LOS RESULTADOS DE SOCIEDADES CONTROLADAS	<u>(5.593.762)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>5.717.781</u>
Utilidad neta por acción	<u>8,95</u>

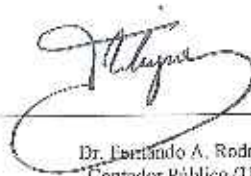
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a II y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

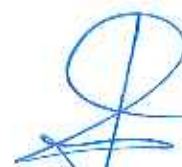
Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión Fiscalizadora


Ezequiel A. Calcisti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)


Gustavo Mariani
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	2018
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	
Utilidad neta del ejercicio	3.717.781
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los fondos generados por las operaciones:	
Depreciación de bienes de uso	2.223.083
Uso de bienes de uso	138.516
Aumento neto de provisiones	195.932
Resultado de inversiones permanentes	(41.511)
Participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	5.593.762
Intereses generados por pasivos	1.588.977
Intereses devengados sobre inversiones no consideradas fondos	(451.508)
Resultado por instrumentos financieros derivados	(186.084)
Ingreso a las ganancias	13.171
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	12.368.419
Provisión deudores cobrables	132.521
Cambios en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(513.977)
Otros créditos	(803.839)
Bonos de cambio	(176.529)
Cuentas por pagar	919.501
Remuneraciones y cargas sociales	36.363
Cargas fiscales	(642.083)
Otros pasivos	31.145
Utilización de provisiones	(112.664)
Intereses pagados	(905.746)
Instrumentos financieros derivados	(103.789)
Anticipos de clientes	(152.880)
Préstamos	(7.106.427)
Impuesto diferido	1.626
Impuesto a las ganancias pagado	(2.777.871)
Fondos generados por las operaciones	15.279.687
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por adquisiciones de bienes de uso	(8.123.664)
Inversiones no consideradas fondos	(18.244.770)
Cobro por venta y amortización de activos financieros	21.637.176
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(4.731.258)
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Dividendos pagados a la participación no controlante	(3.408.234)
Pago por precancelación de préstamos	(4.796.243)
Pagos de préstamos	(1.326.061)
Toma de préstamos	13.821.521
Pagos por adquisición de acciones propias de subsidiaria	(1.420.926)
Fondos generados por las actividades de financiación	2.970.057
AUMENTO NETO DE FONDOS	13.518.486
Fondos al inicio del ejercicio	3.939.409
Fondos al cierre del ejercicio	17.457.895

Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado en Nota 3.

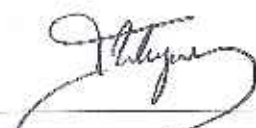
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calcagni
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)


Gustavo Mariari
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b, a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Las notas y anexos que se enuncian a continuación constituyen información complementaria que debe ser leída y analizada en forma conjunta con los estados contables individuales de CIESA al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

a) Bases de presentación y sociedades consolidadas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica ("RT") N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), CIESA expone en el Cuadro 1 la consolidación línea por línea de sus balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con sus sociedades controladas Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), Telcosur S.A. ("Telcosur") y CTG Energía S.A. ("CTG") y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

A continuación se detallan los datos de las subsidiarias que reflejan el conjunto societario al 31 de diciembre de 2018.

Sociedad	% de participación y votos		Fecha de cierre	Domicilio legal
	Directos	Indirectos		
TGS	51,00	-	31 de diciembre	Don Bosco 3672, 5° piso -C.A.B.A.-
Telcosur	-	51,00	31 de diciembre	Don Bosco 3672, 6° piso -C.A.B.A.-
CTG ⁽¹⁾	-	100,00	31 de diciembre	Don Bosco 3672 - 7° piso - C.A.B.A. -

⁽¹⁾ El 100% de las acciones de dicha sociedad fue adquirido el 8 de agosto de 2017. En la actualidad se encuentra en proceso de transformación en S.A.U.

La Sociedad controlada CTG no registra operaciones ni activos y pasivos significativos.

b) Información financiera utilizada

A efectos de la consolidación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad ha utilizado los estados financieros de TGS y los estados contables de Telcosur y CTG a dichas fechas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calcetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Vease nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

La información financiera de TGS (la "Sociedad Controlada") empleada para la preparación de los estados contables consolidados ha sido confeccionada sobre la base de criterios similares a los aplicados por CIESA para la preparación de sus estados contables.

Adicionalmente, los principales rubros que no están contenidos en los estados contables individuales de CIESA fueron valuados de la siguiente manera:

a) Bienes de cambio de la Sociedad Controlada

Corresponden a la existencia de gas natural de la Sociedad Controlada (en exceso del "Line pack" que se expone como bienes de uso) en el sistema de gasoductos, y a la existencia de líquidos obtenidos a partir del procesamiento de gas natural efectuado en el Complejo Cerri.

La Sociedad Controlada valúa estas existencias al costo de adquisición o reproducción reexpresados o valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método del "precio promedio ponderado" (PPP). El costo de los bienes de cambio incluye los gastos incurridos en su adquisición y transformación, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final de cada ejercicio, registrando con cargo a resultados la corrección del valor de los inventarios sobrevaluados.

Los valores así determinados no exceden su valor recuperable.

b) Inversiones corrientes de la Sociedad Controlada

Las cuentas bancarias remuneradas, las Letras del Tesoro Nacional ("Letes") y las Letras del Banco Central de la República Argentina ("Lcbacs") se encuentran valuadas a su valor nominal más los intereses devengados, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

Los títulos de deuda pública y privada, excepto los valores representativos de deuda ("VRD"), han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Por su parte, los VRD se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

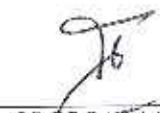
c) Créditos de corto plazo en moneda de la Sociedad Controlada

Los créditos por ventas y otros créditos fueron reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado, neto de la provisión por desvalorización, empleando el método de la tasa efectiva.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019.
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019.
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, la Sociedad se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetos a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

Instrumentos financieros derivados - Riesgo asociado al precio de los commodities

El 23 de julio de 2018 TGS ha celebrado con una reconocida institución financiera un acuerdo de cobertura de precios de exportación de propano, butano y gasolina natural (contratos de put), con el objetivo de compensar potenciales pérdidas que podrían generarse en caso de que los precios de exportación caigan por debajo de los precios de equilibrio (aquellos que igualan los costos). Dicho acuerdo posee vigencia entre octubre de 2018 y abril de 2020.

Los instrumentos financieros derivados fueron valuados a su valor razonable.

Para concertar dicha operación, la Sociedad abonó una prima de US\$ 3 millones. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo es de Ps. 218.272 millones y se incluye en el rubro "Otros créditos corrientes".

d) Créditos de largo plazo en moneda de la Sociedad Controlada

Los créditos de largo plazo en moneda que devengan intereses han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa explícita determinada al momento de la transacción.

e) Préstamos de la Sociedad Controlada

Los préstamos de la Sociedad Controlada han sido valuados sobre la base de las sumas a pagar descontadas utilizando la tasa interna de retorno determinada en el momento inicial de la transacción, la cual no difirió significativamente de la tasa de mercado de dicho momento.

f) Inversiones de la Sociedad Controlada

Participación en sociedades

Las inversiones permanentes en tenencias accionarias de sociedades donde la Sociedad Controlada participa en su capital social, han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional ("VPP") en base a los estados contables y otra información contable al 30 de septiembre de 2018 y 2017 de Gas Link S.A. ("Link"), Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A. ("TGU") y Emprendimientos de Gas del Sur S.A. ("EGS") (en liquidación). Los estados contables de Link, TGU y EGS han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por TGS para la preparación de sus estados contables.

No han existido transacciones ni eventos significativos que hayan afectado: (i) los estados contables al 30 de septiembre de 2018 de Link, TGU y EGS desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2018 y, (ii) los estados contables al 30 de septiembre de 2017 de Link, TGU y EGS desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2017.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Enrique A. Calciati
Socio
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

La sociedad radicada en el exterior, TGU, a efectos de la conversión de sus estados contables a pesos argentinos, ha sido clasificada como sociedad no integrada con las operaciones de la Sociedad Controlada. Sus activos, pasivos y resultados fueron convertidos a pesos argentinos empleando el tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio, y su capital y resultados acumulados a sus tipos de cambio históricos.

Participación en acuerdos conjuntos

De acuerdo a lo mencionado en "Nota 11 - Sociedades vinculadas y participaciones conjuntas", el 7 de agosto de 2017, la Sociedad Controlada procedió a la constitución de una Unión Transitoria de Empresas con SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. ("SACDE") ("UT"). Dicha operación es evaluada como un acuerdo conjunto en virtud de las disposiciones incluidas en la RT 14 de la LACPCE dado que las partes tienen el control conjunto de la operación, es decir que las decisiones de las actividades relevantes son tomadas bajo el consentimiento unánime de las partes.

La Sociedad ha definido que la UT constituye una operación conjunta dado que la misma otorga a sus participantes un porcentaje de los derechos sobre los activos y de las obligaciones emergentes de cada contrato. Es por ello que TGS reconoce en sus estados financieros, en forma proporcional a su participación, los activos, pasivos, ingresos y gastos relativos a la UT.

Las políticas contables de la UT son modificadas y adaptadas, en el caso de corresponder, a las de TGS para asegurar la consistencia en la información financiera a presentar.

Para mayor información respecto de la participación en la UT, ver Nota 11.

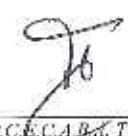
g) Bienes de uso de la Sociedad Controlada

- Activos transferidos en la privatización de Gas del Estado ("GdE"): su valor fue determinado en función al precio efectivamente pagado (US\$ 561,2 millones) por el 70% del capital accionario de la Sociedad Controlada. Dicho precio sirvió de base para determinar el total del capital accionario (US\$ 801,7 millones), al cual se le adicionó el importe de las deudas iniciales asumidas por el contrato de transferencia (US\$ 395 millones) para determinar el valor inicial de los bienes de uso (US\$ 1.196,7 millones). Dicho valor, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato de Transferencia, fue reexpresado, según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales y netos de depreciación acumulada.
- Line pack: corresponde a la cantidad de gas natural en el sistema de transporte que se estima necesaria para mantener su capacidad operativa, valuada al costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales.
- Altas: Las altas de bienes de uso posteriores se registran al costo de adquisición o de construcción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización (de corresponder), excepto los terrenos, que se registran al costo histórico de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales menos la desvalorización acumulada (de corresponder). El costo incluye el costo de reemplazar componentes significativos y la carga financiera derivada de préstamos que financian su construcción en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, JENNY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Roque A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 12 (Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluyan a la Sociedad Controlada y el costo del elemento pueda ser medido confiablemente. El valor en libros de un componente reemplazado es dado de baja. Del mismo modo, cuando se efectúa un mantenimiento de gran envergadura, se suman al costo del bien si se satisfacen los criterios de reconocimiento; dando de baja del costo cualquier valor remanente no depreciado anterior, si lo hubiere. En tal sentido, las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903 emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") incluyen definiciones acerca de los costos que deben ser considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. Todas las demás reparaciones y mantenimiento se cargan en el estado de resultados integrales cuando se incurren.

- Costos financieros: la Sociedad Controlada activa los costos financieros, netos del efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la financiación con capital de terceros de obras de envergadura cuya construcción se prolongue en el tiempo, hasta el momento en el cual el activo se encuentra en condiciones para su uso. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han activado costos financieros.
- Depreciaciones: en relación con los activos afectados al servicio de Transporte de Gas Natural, la Sociedad Controlada aplica el método de depreciación de la línea recta asignando vidas útiles a cada tipo de bien, las cuales no superan a las máximas establecidas por el ENARGAS a través de las Resoluciones N° 1.660/2000 y N° 1.903/2000.

Para el resto de los bienes de uso, la Sociedad Controlada utiliza el método de la línea recta considerando las alícuotas que se exponen en el Anexo A.

Los costos de mantenimiento de gran envergadura se deprecian en función al plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor previsto. Respecto de los costos financieros activados, los mismos se deprecian en función a las vidas útiles remanentes de aquellos componentes de Bienes de uso que originaron dicha activación.

El resultado generado por el retiro de los componentes de Bienes de uso se reconoce en el ejercicio en que se genera.

Bienes afectados Bienes afectados a la prestación del servicio de transporte de gas natural: para su medición y exposición, la Sociedad Controlante ha evaluado la aplicación de la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

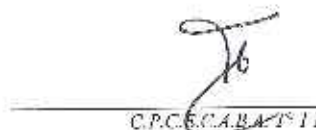
Considerando las actuales términos y condiciones de la Licencia de transporte de gas natural, TGS, concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, principalmente por las características de renovación de la licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La Dirección de la Sociedad Controlada estima que la valuación de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b, a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

h) Otras inversiones no corrientes de la Sociedad Controlada

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los títulos de deuda privada (VRD) se encuentran valuados a su valor nominal más intereses devengados.

i) Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó y puso en vigencia a través del Decreto N° 1112/2017 una reforma tributaria sancionada en el Congreso Nacional mediante la Ley N° 27.430 (la "Reforma Tributaria"). Entre los aspectos más destacados que podrían tener un potencial impacto sobre la situación patrimonial de la Sociedad se encuentran:

Ajuste por inflación impositivo

Dicho punto fue posteriormente modificado por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, deberá contemplarse en el resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Sin embargo, este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018

Se establece un mecanismo de actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. El ajuste se realizará sobre la base de las variaciones porcentuales del IPIM. Este mecanismo de actualización tendrá un impacto de relevancia sobre el cálculo de las ganancias imponibles futuras sobre las cuales la Sociedad deberá tributar el impuesto a las ganancias.

Revalúo impositivo

Se establece la posibilidad de efectuar la revaluación impositiva, por única vez, de ciertos bienes integrantes de activos existentes al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de actualizar el valor de los mismos.

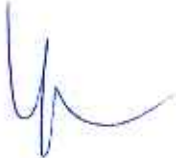
Este revalúo tiene carácter optativo, y para efectuar el revalúo impositivo se debe abonar un impuesto especial. El impuesto especial variará entre el 8% y el 15%, según el tipo de bien a revaluar y se calculará entre la diferencia del valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual.

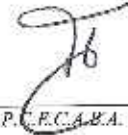
Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados.

Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo y no es computable a los efectos de la liquidación del Impuesto a la ganancia mínima presunta ("IGMP").

Firma en efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los sujetos que ejerzan la opción del revalúo renuncian a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclama el ajuste por inflación impositivo.

El Directorio de la Sociedad Controlada ha decidido hacer uso de dicha opción lo que implica que deberá efectuarse un pago por única vez de Ps. 1.048.000. Dicho impuesto a pagar se encuentra provisionado en el rubro "Impuesto a las ganancias" del Balance General con cargo en el impuesto corriente. Por su parte el efecto positivo del mencionado revalúo impositivo sobre la posición a pagar del impuesto a las ganancias del presente ejercicio y del impuesto diferido fue registrado en el rubro "Impuesto a las ganancias" del Estado de Resultados.

La conciliación entre el impuesto determinado a los fines fiscales y el impuesto cargado a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	2018
Impuesto a las ganancias - corriente	(3.197.561)
Impuesto a las ganancias - impuesto especial revalúo impositivo	(1.048.000)
Impuesto a las ganancias - diferido	4.232.390
Total impuesto a las ganancias	(13.171)

La composición de los activos y pasivos consolidados por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en el siguiente cuadro:

	2018	2017
Activos y pasivos diferidos no corrientes		
Anticipos de clientes	317.984	280.173
Bienes de cambio	(11.563)	(7.502)
Bienes de uso	(2.917.970)	(7.161.058)
Deudas financieras	(31.081)	(3.662)
Arrendamiento financiero	407.574	335.464
Previsión para reclamos de terceros y otros	100.906	112.834
Ventas diferidas	2.839	-
Inversiones corrientes	(94.914)	(16.464)
Valor actual créditos por ventas	2.273	-
Valor actual créditos impositivos	387	-
Quebrantos	32.901	39.743
Previsión Quebrantos	(32.901)	(38.946)
Total pasivo diferido neto	(2.223.565)	(6.459.418)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias consolidado imputado en el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable consolidada antes del impuesto a las ganancias:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	2018
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en los resultados de las sociedades controladas	11.324.714
Tasa del impuesto vigente	30%
Pérdida neta antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en los resultados de las sociedades controladas a la tasa del impuesto	(3.397.414)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Reexpresión en moneda homogénea	4.393.789
- Impuesto especial revalorización impositivo	(1.048.000)
- Ingresos exentos o gastos no deducibles	59.642
- Variación previsión de activos impositivos diferidos	6.045
- Otros	(27.233)
Total impuesto a las ganancias	(13.171)

Los quebrantos impositivos acumulados que se encuentran pendientes de utilización en CIESA se detallan en la Nota 2.g) a los estados contables individuales.

j) IGMP de la Sociedad Controlada

La Sociedad Controlada determina el IGMP aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad Controlada en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Cuando la Sociedad Controlada considera que es probable que se utilice el cargo de IGMP como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, contabiliza el IGMP compensando el saldo a favor del impuesto a las ganancias en el balance general. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Controlada no registró excedentes de IGMP sobre el impuesto a las ganancias.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 27.260, el IGMP ha sido derogado para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2019.

k) Previsiones de la Sociedad Controlada

La Sociedad Controlada constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, TGS se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad Controlada ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetos a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

La Sociedad Controlada tiene registrados ciertos pasivos contingentes relacionados con acciones legales, judiciales o extrajudiciales, reclamos, y procedimientos existentes, incluyendo cuestiones interpretativas de la legislación vigente y aquellos de naturaleza regulatoria. TGS registra sus

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARLÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Froquel A. Calciati
Socio
Contrador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - P° 233

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

COMPañA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

pasivos cuando la ocurrencia de los mismos sea probable y cuando sea posible su cuantificación de manera adecuada. Las provisiones se basan en los acontecimientos conocidos por la Sociedad Controlada a la fecha de emisión de sus estados contables, sus estimaciones acerca del desenlace de dichos asuntos y la experiencia de sus asesores legales en impugnar, litigar y resolver otros asuntos. En la medida que el monto del pasivo contingente se defina más claramente, se producirán cambios en las estimaciones de los costos futuros, lo que podría impactar sobre los resultados futuros de la Sociedad Controlada y su situación económica o financiera.

El detalle de las provisiones se expone en el Anexo D.

D) Anticipos de clientes de la Sociedad Controlada

Consisten mayormente en prepagos del servicio de Transporte de Gas Natural realizados por los clientes para realizar las obras de expansión que permitan la prestación del servicio incremental de Transporte de Gas Natural. El reconocimiento inicial de los anticipos de clientes se realiza a su valor razonable. Posteriormente, los mismos se valúan al mayor valor entre las sumas recibidas reexpresadas de acuerdo a lo mencionado en nota 2.b y el costo de prestación del servicio.

Adicionalmente, incluye el anticipo recibido por la UT del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("MINEM") como pago a cuenta del proyecto de construcción del gasoducto. Para mayor información ver "Nota 11 - Sociedades vinculadas y participaciones conjuntas."

m) Criterio de reconocimiento de ingresos de la Sociedad Controlada

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por ventas de bienes y/o servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la Sociedad Controlada, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sociedad Controlada tal como se menciona a continuación.

Las retenciones a las exportaciones e impuesto a los ingresos brutos, se exponen como gastos de comercialización.

El segmento de Transporte de Gas Natural comprende: (i) el transporte en firme de gas natural, cuyos ingresos por ventas se reconocen por la reserva devengada de capacidad de transporte contratada independientemente de los volúmenes transportados, (ii) el transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento de gas natural, cuyos ingresos por ventas se reconocen en el momento de la prestación del servicio y (iii) el servicio de operación y mantenimiento de los activos afectados al servicio de transporte de gas natural que corresponden a las ampliaciones impulsadas por el Gobierno Nacional y cuya propiedad corresponde a los fideicomisos constituidos a tales efectos.

El segmento de Producción y Comercialización de Líquidos comprende: (i) producción y comercialización de líquidos por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, cuyos ingresos por ventas se reconocen en el momento de la entrega de los líquidos a los clientes, y (ii) otros servicios de líquidos, los cuales principalmente corresponden a la recepción, almacenamiento y despacho desde las instalaciones ubicadas en Puerto Galván, cuyos ingresos por ventas se reconocen cuando se presta el servicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b, a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los servicios incluidos en el segmento de Otros servicios consisten principalmente en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas natural, pudiendo abarcar la captación y el transporte de gas natural en yacimientos, así como también servicios de inspección y mantenimiento de plantas compresoras y gasoductos y servicios de gerenciamiento de obras de expansión y de generación de vapor para la producción de electricidad. Adicionalmente, la Sociedad Controlada también presta servicios de operación, inspección y mantenimiento de gasoductos. Los ingresos por ventas de este segmento se reconocen cuando se presta el servicio.

Por su parte los servicios de telecomunicaciones prestados a través de la Sociedad Controlada Telcosur se encuentran incluidos dentro del segmento de negocios de Telecomunicaciones. Los ingresos por ventas de este segmento se reconocen cuando se presta el servicio.

Los ingresos provenientes de la participación de la Sociedad Controlada en la UT, que corresponden a las actividades de construcción por ella prestadas, son reconocidos en función del avance físico de la obra. Para calcular los costos asociados a tales ingresos, la UT adopta el criterio de aplicar el margen final estimado para la obra a los ingresos devengados en cada ejercicio.

n) Cuentas del estado de resultados consolidado

Los otros resultados operativos por el terminado el 31 de diciembre de 2018 incluyen los siguientes conceptos:

	2018
Baja de bienes de uso	(158.516)
Contingencias ⁽¹⁾	(770.802)
Recupero siniestro	23.874
Baja de otros créditos	-
Otros	14.657
Total	(890.787)

⁽¹⁾Incluye gastos y costas judiciales, ver Nota 9.c).

o) Arrendamientos financieros de la Sociedad Controlada

TGS clasifica los arrendamientos como financieros cuando asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes arrendados. A tal fin, al inicio se reconoce un activo y un pasivo por el mismo importe que corresponda al menor valor que resulte de comparar el establecido para la compra del bien al contado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Posteriormente, cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en "Arrendamientos financieros" en el rubro préstamos corrientes y no corrientes del Balance General. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados en el período del arrendamiento de forma

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se deprecian durante el periodo de la vida útil de los activos recibidos en forma coherente con las políticas de depreciación vigentes.

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Los segmentos de negocios de TGS son los siguientes: (i) Transporte de Gas Natural, (ii) Producción y Comercialización de Líquidos, (iii) Otros Servicios y (iv) Telecomunicaciones.

La utilidad operativa contiene los ingresos por ventas netas menos los gastos operativos. En el cómputo de la utilidad operativa no se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: otros egresos netos; resultado de inversiones permanentes; resultados financieros e impuestos a las ganancias.

Dentro del segmento de negocios Administración Central, se incluyen aquellos resultados que no pueden ser agrupados dentro de alguno de los segmentos mencionados anteriormente.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos	Otros Servicios	Telecomunicaciones	Administración Central	Eliminaciones	Total
Ingresos por ventas netas	15.462.061	16.627.429	1.810.109	163.071	-	-	34.062.670
Ventas intersegmentos	598.414	-	-	-	-	(598.414)	-
Costo de ventas	(5.164.278)	(10.485.998)	(1.034.345)	(82.203)	-	-	(16.188.310)
Gastos de administración	(835.134)	(84.062)	(35.980)	(6.637)	(3.351)	-	(965.164)
Gastos de Comercialización	(953.729)	(640.173)	(143.451)	(27.348)	-	-	(1.764.701)
Otros Resultados Operativos	(156.283)	(726.732)	(5.445)	(2.327)	-	-	(890.787)
Resultado operativo	8.951.051	4.690.464	570.988	44.556	(3.351)	-	14.253.708
Depreciación de bienes de uso	(1.980.172)	(113.737)	(228.974)	-	-	-	(2.223.083)
Activos identificables	45.246.427	9.040.987	7.554.646	100.967	814.336	-	62.757.363
Pasivos identificables	16.718.045	1.495.225	12.717.432	46.020	1.014	-	30.998.736

La Sociedad Controlada presta servicios de Transporte de Gas Natural principalmente a compañías distribuidoras de gas y a Pampa Energía. Los importes de ventas netas efectuadas a los principales clientes a los que se prestó servicios de Transporte de Gas Natural en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y los saldos de créditos por ventas (neto de provisiones) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se exponen a continuación:

	2018		2017
	Ventas	Créditos por ventas	Créditos por ventas
MetroGAS	3.222.608	375.580	309.208
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	2.393.722	279.663	226.138
Gas Natural BAN S.A. ("BAN")	1.931.580	239.730	172.665
CAMMESA	1.337.714	183.249	232.175
Pampa Energía	439.556	91.684	1.302
Camuzzi Gas del Sur S.A.	534.462	56.928	46.319

Los importes de ventas netas del segmento de Producción y Comercialización de Líquidos efectuadas a los principales clientes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y los saldos de créditos por ventas (neto de provisiones) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se exponen a continuación:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ezequiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	2018		2017
	Ventas	Créditos por Ventas	Créditos por ventas
Polisur	5.267.302	708.797	520.645
Petredec	858.846	-	433.916
Geogas Trading S.A.	1.102.308	-	-
Shell Trading (US) Company	89.868	-	276.932
Petrobras Global Trading BV	1.743.806	137.414	-

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
a) Créditos por ventas corrientes		
Transporte de Gas Natural		
Comunes	1.657.456	1.314.650
Partes relacionadas (ver Nota 10)	73.243	14.245
Subtotal	1.730.699	1.328.895
Producción y Comercialización de Líquidos		
Comunes	1.092.536	1.342.194
Partes relacionadas (ver Nota 10)	8.124	-
Subtotal	1.100.660	1.342.194
Otros Servicios y Telecomunicaciones		
Comunes	285.146	309.208
Partes relacionadas (Nota 10)	266.745	22.135
Subtotal	551.891	331.343
Provisión para incobrables	(132.521)	-
Total	3.250.729	3.002.432
b) Otros créditos corrientes		
Otros créditos UT	29.706	3.318
Saldo a favor IVA	300.272	155.570
Otros créditos impositivos	9.988	10.674
Gastos pagados por adelantado	49.024	33.038
Anticipos a proveedores	1.850.997	102.713
Subsidios a cobrar	292.866	255.886
Otros	349.745	14.576
Total	2.882.598	575.775

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	2018	2017
c) Créditos por ventas no corrientes		
Otros Servicios		
Comunes	-	4.511
Total	-	4.511
d) Otros créditos no corrientes		
Créditos Impositivos	2.044	3.786
Activo por impuesto diferido	4.529	4.245
Otros	6.189	14.885
Total	12.762	22.916
e) Otras inversiones no corrientes		
Títulos de deuda privada	8.760	21.369
Total	8.760	21.369
f) Cuentas por pagar		
Proveedores comunes	2.799.462	1.967.653
Proveedores comunes UT	90.253	11.236
Saldo acreedores de clientes	2.235	15.851
Sociedades relacionadas (Nota 10)	201.097	151.571
Total	3.093.047	2.146.311
g) Cargas fiscales corrientes		
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y otros)	2.444.213	1.744.055
Retenciones y percepciones efectuadas a terceros	110.623	79.749
Impuesto a los Ingresos Brutos	62.714	42.613
Retenciones a las exportaciones	-	942
Otras deudas fiscales UT	2.752	-
Tasa de seguridad e higiene	8.790	-
Otros	17.344	19.257
Total	2.646.436	1.886.616
h) Anticipos de clientes corrientes ⁽¹⁾		
Transporte de Gas Natural	67.978	101.990
Producción y Comercialización de Líquidos	25.514	14.546
Otros Servicios	2.018	11.888
Anticipos de clientes UT	34.068	88.396
Total	129.578	216.820

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Enzo A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	2018	2017
i) Otros pasivos		
Tasa de justicia a pagar	-	47.072
Otras deudas UT	73.621	-
Honorarios a directores y síndicos a pagar	5.409	-
Otros	1.644	2.459
Total	80.674	49.531
j) Anticipos de clientes no corrientes ⁽¹⁾		
Transporte de Gas Natural	1.198.855	1.257.599
Producción y Comercialización de Líquidos	255.075	269.614
Otros Servicios	15.121	7.927
Total	1.469.051	1.535.140
⁽¹⁾ Corresponden principalmente a las obras de expansión para la prestación de servicios de Transporte de Gas Natural en firme contratados por dichos clientes. Los anticipos serán cancelados con la efectiva prestación del servicio de Transporte de Gas Natural en firme.		
k) Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión vacaciones	170.690	154.643
Gratificaciones a pagar	133.365	125.344
Cargas sociales a pagar	67.381	67.287
Remuneraciones y cargas sociales UT	12.200	-
Total	383.636	347.274

5. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Para la confección del estado de flujo de efectivo se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja y bancos más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. CIESA y su Sociedad Controlada utilizan el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del ejercicio para obtener los fondos generados por las operaciones.

Los fondos al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se conforman de la siguiente manera:

	2018
Rubro Caja y bancos	6.760.052
Rubro Inversiones corrientes	10.703.557
Inversiones corrientes no consideradas fondos	(5.714)
Total	17.457.895

Las principales transacciones de inversión y financiación que no afectaron efectivo y fueron eliminadas del estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

2018 Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019 PISIRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  Ezequiel A. Calciati Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233	2018 Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
---	---

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Saldos por financiación obtenida de proveedores para la adquisición de bienes de uso	307.746
Cancelación de capital arrendamientos financieros ⁽¹⁾	101.967

⁽¹⁾ Las mismas se efectuaron mediante la compensación de créditos por ventas mantenidos con el acreedor. (Nota 6)

6. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos corrientes y no corrientes, neto de los costos incurridos vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Préstamos corrientes:		
ON 2014	-	1.758.428
Intereses a pagar	227.114	55.614
Arrendamiento Financiero	215.722	148.567
Total préstamos corrientes	442.836	1.962.609
Préstamos no corrientes:		
ON 2014	-	3.512.517
ON 2018	18.714.529	-
Arrendamiento Financiero	1.439.687	1.167.494
Total préstamos no corrientes	20.154.216	4.680.011
Total préstamos⁽¹⁾	20.597.052	6.642.620

(1) Neto de costos incurrido por Ps. 120.419 y Ps. 12.584 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

La totalidad de los préstamos se encuentran denominados en dólares estadounidenses.

Emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global 2017 de la Sociedad Controlada

Obligaciones Negociables Clase 1 ("ON 2014")

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGS celebrada el 25 de abril de 2013 y el Directorio en su reunión celebrada el 23 de julio de 2013, autorizaron la creación del Programa 2014 el cual fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° 17.262 del 3 de enero de 2014 (el "Programa Global 2014"). El Programa Global 2014 prevé la emisión de obligaciones negociables por hasta US\$ 400.000.000 o su equivalente en otras monedas.

Tal como se mencionara anteriormente, el 10 de enero de 2014, la Sociedad Controlada realizó a sus acreedores financieros una oferta de canje de las ON 2007 por las ON 2014. El periodo de aceptación de esa oferta venció el 7 de febrero de 2014, teniendo un porcentaje de aceptación que ascendió al 67% de la deuda financiera. Por tal motivo, el 7 de febrero de 2014, TGS procedió a emitir las ON 2014 con las siguientes características:

ON 2014

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Proquiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Monto en US\$	255.451.506
Tasa de Interés	9,625% anual
	Porcentaje de Monto de Capital Original Pagadero
Amortización	14 de mayo de 2014 25%
	14 de mayo de 2018 25%
	14 de mayo de 2019 25%
	14 de mayo de 2020 25%
Frecuencia de Pago de Intereses	Semestral, pagaderos el 14 de mayo y el 14 de noviembre de cada año.
Garante	Ninguno

La cotización de las ON 2014 fue autorizada por la BCBA, el MAE y la Bolsa de Luxemburgo.

El valor de dicha deuda financiera se basó en su costo amortizado calculado como los flujos de fondos descontados a una tasa efectiva del 10,126%.

Obligaciones negociables clase 2 ("ON 2018")

Con fecha 2 de mayo de 2018, en el marco del Programa Global 2017 la Sociedad procedió a la emisión de las ON 2018 de acuerdo a las siguientes características:

	ON 2018
Monto en US\$	500.000.000
Tasa de Interés	6,75% anual
Precio de emisión	99,725%
	Porcentaje de Monto de Capital Original Pagadero
Amortización	Fecha de Pago Programada 2 de mayo de 2025 100%
Frecuencia de Pago de Intereses	Semestral, pagaderos el 2 de mayo y el 2 de noviembre de cada año.
Garante	Ninguno

La autorización para la oferta pública del Programa 2017 fue otorgada por la CNV mediante las Resoluciones N° 17.262 y 18.938 de fecha 3 de enero de 2014 y 15 de septiembre de 2017, respectivamente. El 31 de octubre de 2018, mediante la Disposición N° DI-2018-55-APN-GE#CNV la CNV otorgó la prórroga de la vigencia del Programa 2017 hasta el 3 de enero de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcutti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los fondos obtenidos por la Sociedad Controlada se destinan a:

- i. La recompra de las ON 2014 por US\$ 86.511.165;
- ii. la cancelación y rescate total de las ON 2014 por US\$ 120.786.581;
- iii. y utilizar el saldo de los fondos netos para la realización de inversiones en bienes de capital.

El valor de dicha deuda financiera se basa en su costo amortizado calculado como los flujos de fondos descontados a una tasa efectiva del 7,088%.

Restricciones de la Sociedad Controlada:

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, TGS ha dado cumplimiento a una serie de restricciones derivadas de sus actuales acuerdos financieros las que incluyen, entre otras, las relacionadas con la obtención de nuevos préstamos, pago de dividendos, otorgamiento de garantías, venta de activos y transacciones con partes relacionadas.

La Sociedad Controlada podrá contraer nuevas deudas bajo las siguientes condiciones, entre otras:

- a) En la medida que luego de contraída la nueva deuda (i) el ratio de cobertura consolidado (cociente entre el EBITDA consolidado (utilidad consolidada antes de resultados financieros, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones) y los intereses consolidados) sea igual o mayor a 2,0:1; y (ii) el ratio de deuda consolidada (cociente entre la deudas consolidadas y el EBITDA consolidado) sea igual o menor a 3,75:1.
- b) Para la refinanciación de la deuda vigente.
- c) Originadas por anticipos de clientes.

La Sociedad Controlada podrá efectuar pago de dividendos bajo las siguientes condiciones: (i) TGS no se encuentre en situación de incumplimiento de obligaciones con los acreedores, e (ii) inmediatamente después de efectuado dicho pago de dividendos, la Sociedad Controlada pueda contraer nuevas deudas según lo dispuesto en el punto a. del párrafo anterior.

Arrendamientos financieros

Corresponde a la financiación obtenida para la adquisición de los bienes correspondientes a la Planta de tratamiento y compresión ubicada en el área de Río Neuquén. Dicho acuerdo fue celebrado el 11 de agosto de 2016 con Pampa Energía y consiste en el pago de 119 cuotas mensuales consecutivas de US\$623.457 sin impuestos y una opción de compra por igual monto pagadera al finalizar el mes 120 de vigencia del contrato.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Ezequiel A. Calcari
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

7. MARCO REGULATORIO APLICABLE A TGS

a) Marco general y situación tarifaria actual del segmento de Transporte de Gas Natural

Aspectos generales

En materia del negocio de prestación del servicio de transporte de gas natural, la Sociedad Controlada está sujeta a la ley N° 24.076 ("Ley de Gas Natural"), su decreto reglamentario N° 1.738/92 y al marco regulatorio dictado en su consecuencia. Dicha ley creó el ENARGAS, quien tiene entre sus facultades el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, que remuneran el servicio de transporte de gas natural que presta TGS, su aprobación y posterior contralor y la facultad de verificar el cumplimiento de la Ley de Gas Natural y su reglamentación. La Resolución N° 7 del ex MINEM (B.O. 28.01.2016) derogó la Resolución N° 2000/2005 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") que disponía que todo incremento tarifario debe contar con la previa intervención de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión ("ex SCyCG"), dependiente de dicho organismo.

La Licencia de TGS ha sido otorgada por un período original de 35 años comenzando el 28 de diciembre de 1992. No obstante, la Ley de Gas Natural establece que a su vencimiento TGS puede solicitar al ENARGAS una prórroga de su Licencia por un período adicional de diez años. El ENARGAS debe evaluar en ese momento el desempeño de TGS y elevar una recomendación al Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"). Al finalizar el período de vigencia de la Licencia, 35 o 45 años, según sea el caso, la Ley de Gas Natural exige la convocatoria a una nueva licitación para el otorgamiento de una nueva licencia, en la que TGS, siempre que hubiera cumplido sustancialmente con las obligaciones a su cargo resultantes de la Licencia, tendrá la opción de igualar la mejor oferta que se reciba del Gobierno Nacional en dicho proceso licitatorio.

Situación tarifaria general

Previo a la sanción de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia Pública"), de acuerdo al marco regulatorio de la industria del gas natural, las tarifas del servicio de transporte debían calcularse en dólares estadounidenses, convertibles a pesos argentinos en el momento de la facturación. Las pautas para la determinación de las tarifas de transporte de gas natural aplicables a TGS fueron establecidas en el proceso de privatización de GdE habiéndose previsto que su ajuste, previa autorización, tendría lugar en los siguientes casos: (i) semestralmente, por variación en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") y (ii) por revisión quinquenal de las mismas, conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia es el que reduce los valores de las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementaba las mismas para compensar a las licenciatarias por futuras inversiones que no se repagan con la tarifa. Además, las tarifas se ajustaban también para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias.

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia Pública, las cláusulas de ajuste de las tarifas por el valor del dólar estadounidense y aquellas basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio fueron eliminadas. Asimismo, la Ley estableció una relación de cambio de un peso argentino igual a un dólar estadounidense para las tarifas y autorizó al Gobierno Argentino a renegociar los contratos de servicios públicos con las empresas licenciatarias acorde a ciertos criterios establecidos en la misma y durante su vigencia, la cual luego de sucesivas prórrogas, venció el 31 de diciembre de 2017.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Joaquín A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

En julio de 2003, el entonces Ministerio de Economía y Producción creó la ex Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("ex UNIREN"). La ex UNIREN tuvo la misión de asistir en el proceso de renegociación de contratos de obras y servicios públicos, suscribir acuerdos integrales o parciales y elevar proyectos normativos concernientes a adecuaciones transitorias de precios y tarifas, entre otras cosas. Según lo establece la Ley de Emergencia Pública, TGS debía llegar a un consenso con la ex UNIREN sobre las modalidades, plazos y oportunidades de la suscripción del acuerdo integral antes de la fecha de finalización de su vigencia. En el caso de no arribar a dicho consenso, la ex UNIREN debía elevar un informe al PEN con sus recomendaciones de los pasos a seguir en el futuro.

El Decreto N° 367/16 (el "Decreto 367") del PEN dispuso la disolución de la ex UNIREN y la asunción de sus funciones, en el caso de TGS, por parte del ex MINEM, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda ("MH").

Con fecha 30 de marzo de 2017, en el marco del proceso de renegociación tarifaria mencionado anteriormente, la Sociedad Controlada inició una nueva versión del Acta Acuerdo Integral (el "Acuerdo Integral 2017") la cual contenía similares términos y condiciones a los dispuestos en los acuerdos inicializados en 2008, 2011 y 2015. Este acta acuerdo integral tuvo como antecedentes los acuerdos transitorios celebrados en 2008, 2016 y 2017 (los "Acuerdos Transitorios") por los cuales se otorgaron a TGS recomposiciones tarifarias transitorias que le permitieron continuar prestando el servicio de transporte de gas natural.

Luego de ser aprobado por los distintos organismos gubernamentales intervinientes y el Congreso Nacional, el Acuerdo Integral 2017 fue ratificado el 27 de marzo de 2018, a través del Decreto N° 250/2018 (el "Decreto 250") del PEN. El Decreto 250 concluye el proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y da por terminado al Acuerdo Transitorio también celebrada entre la Sociedad Controlada y el gobierno argentino el 30 de marzo de 2017, representando la conclusión de la renegociación de la Licencia luego de 17 años de gestiones.

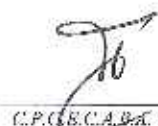
El Acuerdo Integral 2017 fija las pautas para la prestación del servicio de transporte de gas natural hasta el final de la Licencia. Entre estas pautas:

- Se aprueban los estudios técnico-económicos de la RTI de los cuales surgieron un nuevo cuadro tarifario aplicable a la Sociedad Controlada que determinó un incremento tarifario total del 214,2% y 37%, en el caso que el mismo se hubiese otorgado en una única cuota a partir del 1 de abril de 2017, sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el CAU, respectivamente.
- Se aprueba un plan de obras obligatorio (el "Plan de Inversiones Quinquenal") que la Sociedad Controlada deberá ejecutar, el cual requiere un elevado nivel de inversiones indispensables para prestar un servicio de calidad, seguro y confiable. Dicho plan ascenderá para el quinquenio comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 a Ps. 6.786.543, ello a valor del 31 de diciembre de 2016.
- Se aprueba un mecanismo no automático de ajuste semestral de la tarifa de transporte de gas natural y de los compromisos de inversión. Dicho ajuste deberá de ser revisado y aprobado por el ENARGAS y para su cálculo se considerará la evolución del IPIM publicado por el INDEC.
- TGS y sus accionistas debieron renunciar a todas las acciones legales y administrativas iniciadas en contra del Estado Nacional, entre ellos el Juicio Arbitral ante el CIADI (para mayor información ver "Adquisición de derechos arbitrales" a continuación), hecho que fue concretado el 26 de junio 2018.

Firmada a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcanti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 111° 17
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Como se menciona anteriormente, el incremento tarifario que surge del proceso de RTI fue otorgado a TGS en 3 etapas de acuerdo a las siguientes resoluciones:

- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2017, un 64,2% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural, no ajustándose el CAU, ello de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 4362/2017 ("Resolución 4362").
- Con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017, luego de la emisión de la Resolución ENARGAS 120, un 81,1% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y un 29,7% sobre el CAU, los cuales incluyen el primer ajuste por IPIM.
- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2018, un incremento del 50% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el CAU en el marco de lo dispuesto por la Resolución del ENARGAS N° 310/2018.

Por su parte, completando el proceso de recomposición tarifario, previo a la ratificación del Acuerdo Integral 2017 y en el marco de los Acuerdos Transitorios, la Sociedad Controlada recibió los siguientes incrementos tarifarios:

- Por medio de la Resolución ENARGAS I-2852/2014 ("Resolución I-2852") el 7 de abril de 2014 se dispusieron un incremento escalonado del 8% a partir del 1 de abril de 2014, del 14% acumulado desde el 1 de junio de 2014 y del 20% acumulado desde el 1 de agosto de 2014.
- El 5 de junio de 2015 el ENARGAS emitió la Resolución N° I-3347/2015 ("Resolución I-3347"), complementaria de la Resolución I-2852 por la cual se aprobó un incremento en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de Gas Natural a partir del 1 de mayo de 2015. Este incremento representó para TGS un aumento transitorio del 44,3% en el precio del servicio de transporte de gas natural y del 73,2% en el CAU.
- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2016 un incremento del 200,1% sobre las tarifas aplicables al servicio público de Transporte de Gas Natural y al CAU (el "Incremento 2016") de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° I/3724/2016 del ENARGAS ("Resolución 3724"), el cual solo pudo ser facturado en su totalidad a partir del 7 de octubre de 2016 luego del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") que determinó la nulidad de las Resoluciones N° 28/2016 y 31/2016 (conjuntamente "Resoluciones 28 y 31") del MINEM.

Incremento tarifario semestral

Tal como se menciona anteriormente, a partir de la culminación del proceso de RTI se otorga a la Sociedad Controlada el derecho a recibir un ajuste tarifario semestral que se encuentra sujeto a la autorización del ENARGAS.

En el marco de la audiencia pública celebrada el 4 de septiembre de 2018 en la cual la Sociedad Controlada solicitó, en base a la variación del IPIM registrada para el período febrero – agosto 2018, un incremento tarifario de aproximadamente el 30%, el 27 de septiembre de 2018 el ENARGAS emitió la Resolución N° 265/2018 por la cual se determina un incremento tarifario del 19,7% con vigencia a partir del 1 de octubre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISIRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Dicho incremento fue determinado por el ENARGAS en función del promedio simple del IPIM y el Índice del Costo de la Construcción entre los meses de febrero y agosto de 2018 y el índice de variación salarial entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018.

Es de destacar que el ENARGAS sustentó la determinación del mencionado incremento tarifario en lo dispuesto por la Resolución 4362 la cual, entre otras cuestiones, dispone que bajo ciertas circunstancias y condiciones macroeconómicas, como ser la significativa devaluación ocurrida en abril de 2018, dicho organismo puede utilizar otros índices, distintos al IPIM para la determinación del mismo. A tal efecto, la Sociedad notificó al ENARGAS acerca de su disconformidad respecto de la metodología de cálculo del ajuste semestral.

Finalmente, el 26 de febrero de 2019 tuvo lugar una nueva audiencia pública la cual, en el marco de la RTI, tuvo por objetivo la determinación del incremento tarifario semestral que entrará en vigencia a partir del 1º de abril del mismo año. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el ENARGAS no ha emitido la resolución correspondiente.

b) Marco normativo de los segmentos no regulados

Mercado interno

Las actividades de Producción y Comercialización de Líquidos y otros servicios no se encuentran sujetas a regulación del ENARGAS y, tal como lo prevé el Contrato de Transferencia, está organizada como una sucursal dentro de la Sociedad Controlada, llevando información contable separada. Sin embargo, el gobierno argentino ha emitido en los últimos años una serie de regulaciones que tienen impacto significativo sobre el mismo.

En abril de 2005, el gobierno argentino sancionó la Ley N° 26.020 – “Régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado de petróleo” (“Ley 26.020”), que define el marco a través del cual la ex SRH, establece normas para los proveedores de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”). Los precios de venta del GLP para el mercado local son alcanzados por las disposiciones de la Ley 26.020 y la ex SRH es el organismo que determina periódicamente el volumen mínimo de producto que cada productor debe destinar para su comercialización a fin de garantizar el abastecimiento interno.

En este marco, TGS vende la producción de propano y butano a fraccionadores a precios determinados semestralmente por la ex SRH. Esto es así ya que el 30 de marzo de 2015, el PEN emitió el Decreto N° 470/2015, reglamentado por la Resolución N° 49/2015 emitida por la ex Secretaría de Energía. En este contexto se crea el Programa Hogares con Garrafa (“Plan Hogar”) el cual reemplaza al “Acuerdo de estabilidad del precio del GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilos de capacidad” celebrado en septiembre de 2018 entre la ex Secretaría de Energía y los productores de GLP (el “Programa de Estabilización 2008”) y prorrogado en reiteradas oportunidades hasta la emisión del Decreto N° 470/2015.

Al igual que en el marco del Programa de Estabilización 2008, se determinó para el Plan Hogar un precio máximo de referencia a los integrantes de la cadena de comercialización con el objeto de garantizar el abastecimiento a usuarios residenciales de bajos recursos, obligando a los productores a abastecer con GLP a un precio determinado y en un cupo definido para cada uno de ellos. Adicionalmente, se estableció el pago de una compensación a los productores participantes del Plan Hogar.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcini
Socio
Comisario Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

El precio de venta del butano comercializado bajo el Plan Hogar es determinado por la ex SRH, quien durante 2017 emitió las Resoluciones N° 56-F/2017 y N° 287-E/2017, por las cuales se fijó el precio en Ps. 2.568 por tonelada ("tn") de butano y Ps. 2.410/tn para el propano desde abril de 2017 y Ps. 4.302/tn para el butano y Ps. 4.290/tn para el propano desde el 1 de diciembre de 2017. Para el ejercicio 2016 y el primer trimestre de 2017, el precio fue fijado por la Resolución N° 70/2015 en Ps. 650/tn.

El 27 de marzo de 2018, la ex SRH emitió la Disposición N° 5/2018 por la cual incrementa a partir del 1 de abril de 2018 el precio de los productos aportados al Programa Hogares con Garrafas ("Plan Hogar") creado por el Decreto N° 470/15 a \$ 5.416 y \$ 5.502 por tonelada de butano y propano, respectivamente. Por su parte, la compensación percibida de parte del Estado Nacional se mantuvo en \$ 550 por tonelada.

En este contexto, la Sociedad Controlada ha presentado diversos reclamos administrativos y judiciales impugnando la normativa general del Plan Hogar, como así también los actos administrativos que determinan los volúmenes de butano que deben comercializarse en el mercado local, con el fin de salvaguardar su situación económico-financiera y a fin que dicha situación no se prolongue en el tiempo.

Adicionalmente, la Sociedad Controlada es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido ("Acuerdo Propano para Redes") celebrado con el Gobierno Argentino y empresas productoras de propano por el cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado. Recibiéndose una compensación económica por los menores ingresos derivados de la participación en este programa la cual se calcula como la diferencia entre el precio de venta acordado y el precio de paridad de exportación de referencia determinado por el ex MINEM.

En el marco del sendero de reducción gradual de subsidios dispuesto por el MINEM, el 31 de marzo de 2017 el MINEM emitió las Resoluciones N° 74/2017 ("Resolución 74") y N° 474-E/2017 ("Resolución 474") por las cuales se dispone a partir del 1 de abril y diciembre de 2017, respectivamente, un incremento en el precio del gas propano indiluido destinado al Acuerdo Propano para Redes. A partir de dichas fechas el precio que abona el cliente se establece en Ps. 1.267/tn y Ps. 2.832/tn (de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 74) y Ps. 1.941,20/tn y Ps. 3.964/tn (de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 474), respectivamente, dependiendo del cliente a quien se destina el producto.

Finalmente, en mayo de 2018 TGS suscribió la décimo sexta prórroga al Acuerdo Propano para Redes que sirvió como marco para la comercialización de los productos en ella estipulados para el período 1° de abril de 2018 – 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, esta prórroga fijó el precio por el cual se comercializará al cliente el propano destinado a este programa.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad Controlada recibió la suma de Ps. 406.727 y Ps. 382.541 respectivamente por subsidios por los Programas mencionados anteriormente.

Como se mencionó anteriormente, la participación en el Plan Hogar implica perjuicios económico-financieros para la Sociedad Controlada, debido a que bajo ciertas circunstancias la venta de los productos se efectuaría a precios que se encuentran por debajo de los costos de producción.

Al 31 de diciembre de 2018, el Estado Argentino adeuda a TGS por estos conceptos Ps. 292.866.

Mercado externo

El 3 de septiembre de 2018, el PEN emitió el Decreto N° 793/2018 el cual entre el 4 de septiembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 fija un derecho de exportación del 12% sobre el monto exportado de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

propano, butano y gasolina natural. Dicha retención posee un tope de \$4 por cada dólar de base imponible o del precio oficial FOB.

Cargo Decreto N° 2.067/08 (el "Decreto")

Mediante el Decreto, el PEN creó un cargo a pagar por (i) los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural, (ii) por los sujetos consumidores de gas natural que reciben directamente el mismo de los productores sin hacer uso de los sistemas de transporte o distribución y (iii) por las empresas que procesan gas natural con el fin de solventar la importación del mismo. El cargo impuesto por el Decreto tuvo por objeto financiar la importación de gas natural que realiza el Gobierno Nacional (el "Cargo"). En un principio TGS pagó el Cargo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 1-563/2008, es decir a un valor de Ps. 0,0492/m3.

El pago del Cargo fue subsidiado -desde su creación- por el Gobierno Nacional en forma selectiva según fuera el destino del gas natural. En noviembre de 2011, el ENARGAS por delegación del PEN emitió las Resoluciones N° 1.982/11 y 1.991/11 (las "Resoluciones") mediante las cuales modificó la lista de beneficiarios del subsidio y el monto del mismo, lo que implicó un incremento del Cargo para muchos de nuestros clientes e incluso para ciertos consumos propios de TGS. En efecto, el Cargo aumentó para la Sociedad de \$0,0492 a \$0,405 por m3 consumido con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2011, el cual representó un incremento significativo de los costos variables del procesamiento de gas natural por cuenta propia.

A fin de evitar este perjuicio, la Sociedad Controlada inició una acción judicial requiriendo la nulidad e inconstitucionalidad del Decreto y las Resoluciones, incluyendo como demandados al Estado Nacional, al ENARGAS y al ex MPFIPyS.

El 28 de marzo de 2016, el ex MINEM emitió la Resolución N° 28/2016 la cual en su artículo 7 dispone dejar sin efecto a partir del 1 de abril de 2016 los actos administrativos vinculados con la determinación del Cargo. Sin embargo, dicha Resolución no derogó ni declaró ilegítimos al Decreto y las Resoluciones por lo cual la acción judicial planteada sigue su curso.

c) Activos Esenciales

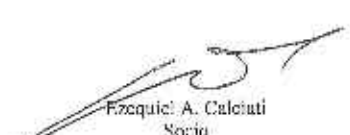
Una porción sustancial de los activos transferidos de GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio, por lo cual la Sociedad Controlada está obligada a separarlos y mantenerlos junto con sus mejoras futuras de acuerdo con ciertos estándares definidos en la Licencia.

La Sociedad Controlada no podrá disponer a ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS. Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad Controlada incorpore al sistema de gasoductos después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al finalizar la Licencia, la Sociedad Controlada estará obligada a transferir al Gobierno Argentino o a quien éste indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de dicha finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo. Si la Sociedad Controlada decidiera no continuar con la Licencia, recibirá el menor de los dos montos siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.D.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.D.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.D.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b, a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

(i) El valor residual de los activos esenciales de la Sociedad Controlada, determinado sobre la base del precio pagado por el Consorcio Adquirente y el costo original de las inversiones subsiguientes llevadas en dólares estadounidenses reexpresados por el PPI, neto de la depreciación acumulada según las reglas de cálculo que determine el ENARGAS.

(ii) El producido neto de una nueva licitación ("Nueva Licitación").

Vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Sociedad Controlada tendrá derecho a participar en la Nueva Licitación, en cuyo caso tendrá derecho:

(i) A que se compute como su oferta en la Nueva Licitación un valor de tasación determinado por un banco de inversión elegido por el ENARGAS, el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas.

(ii) A obtener la nueva Licencia, sin realizar ningún pago, para el caso en que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación.

(iii) A igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación, si ésta superara el valor de tasación definido en el punto (i), pagando la diferencia entre ambos valores para obtener la nueva Licencia.

(iv) Para el caso en que no hubiere ejercido su derecho a igualar la mejor oferta, a recibir como compensación por la transferencia a la nueva Licenciataria de los activos esenciales, el valor de tasación definido en el punto (i).

8. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE TGS

La Sociedad Controlada posee otras restricciones a los resultados acumulados, las cuales son adicionales a las mencionadas en Nota 5.d a los estados contables individuales.

El estatuto social de TGS prevé la emisión a favor de todo el personal en relación de dependencia de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,25% de la utilidad neta de cada ejercicio.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A partir de la Reforma Tributaria, dicha restricción ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a utilidades devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Ezequiel A. Calcieti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

9. RECLAMOS Y ASUNTOS LEGALES DE TGS

a) Impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido

TGS posee divergencias interpretativas con diversas provincias respecto de la liquidación del impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido. En este marco fueron iniciadas en su contra diversas acciones judiciales, las cuales concluyeron desfavorablemente a TGS.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad Controlada continuó recibiendo de diferentes provincias diversos reclamos los cuales con distintos resultados significaron que TGS abone a los organismos provinciales Ps. 148,5 millones y Ps. 27,6 millones, respectivamente.

El 24 de mayo de 2017, el ENARGAS emitió la Resolución N° 5041/2017 por la cual aprobó la metodología de facturación del impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido de aquellas determinaciones o liquidaciones que la Sociedad Controlada reciba a partir de su fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, TGS mantiene registrada una provisión por estos conceptos de Ps. 317,3 millones y Ps. 279,6 millones, respectivamente, contabilizada en el rubro "Previsiones", determinada en base a la estimación del impuesto y los intereses a pagar a dicha fecha, en caso que estos reclamos de las provincias resulten desfavorables para TGS.

b) Acción Judicial de Impugnación de las Resoluciones ENARGAS N° 1-1982/11 y N° 1-1991/11 (las "Resoluciones")

Luego del dictado de la Resoluciones, TGS interpuso ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 (el "Juzgado") una acción judicial a fin de obtener la declaración de nulidad del Decreto y las Resoluciones así como también la inconstitucionalidad de los actos administrativos que crearon el Cargo. La etapa probatoria de dichas actuaciones fue concluida y actualmente se están llevando adelante los alegatos.

Paralelamente, el 5 de julio de 2012, el Juzgado dictó a favor de TGS una medida cautelar por la cual se dispuso la suspensión del Cargo en los términos dispuestos por las Resoluciones. Dicha decisión fue recurrida en diferentes oportunidades por el Estado Nacional, en virtud de lo cual el dictado de la medida cautelar se limitó a la vigencia de 6 meses. No obstante ello, a su vencimiento, la Sociedad Controlada se encuentra habilitada a la obtención de una nueva medida cautelar por un plazo similar.

El 19 de septiembre de 2017, se concedió a TGS una nueva prórroga de la medida cautelar oportunamente obtenida (que le impide al Gobierno Nacional reclamar a TGS el pago de las sumas resultantes del nuevo valor del Cargo por el período comprendido entre el mes de noviembre de 2011 y marzo de 2016), prorrogándose en consecuencia su vigencia hasta el mes de marzo de 2018 o hasta el dictado de la sentencia que resuelve el fondo de la cuestión, lo que ocurra antes.

Por su parte la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional contra la sentencia de ese tribunal que confirmó el rechazo efectuado por el Juez de Primera Instancia al pedido del ENARGAS de declarar abstracta la acción judicial iniciada por TGS en atención al precedente "Alliance" dictado por la CSJN en el mes de diciembre de 2014.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables
individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

El 1 de septiembre de 2018, se concedió a TGS una nueva prórroga de la medida cautelar oportunamente obtenida (que le impide al Gobierno Nacional reclamar a TGS el pago de las sumas resultantes del nuevo valor del Cargo por el período comprendido entre el mes de noviembre de 2011 y marzo de 2016), prorrogándose en consecuencia su vigencia hasta el mes de marzo de 2019 o hasta el dictado de la sentencia que resuelve el fondo de la cuestión, lo que ocurra antes.

La Dirección de TGS considera que posee sólidos argumentos para defender su posición sobre la cuestión de fondo planteada, por lo cual no ha provisionado la deuda generada por el incremento del cargo para financiar la importación de gas natural aplicable a los consumos de gas natural relacionados con la actividad de procesamiento en el Complejo Cerri por el período comprendido entre la fecha de obtención de la medida cautelar y el 1 de abril de 2016, fecha de vigencia de la Resolución N° 28.

c) Acción de repetición por el IVA e impuesto a las ganancias

El 9 de octubre de 2008, TGS y la ex UNIREN suscribieron el Acuerdo Transitorio 2008 que estableció un aumento tarifario del 20% con efecto retroactivo a partir del 1 de septiembre de 2008. El Acuerdo Transitorio 2008 fue posteriormente ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 1.918/09 del 3 de diciembre de 2009, por lo que TGS se encontraba en condiciones de facturar a sus clientes el aumento tarifario una vez que el ENARGAS publique el nuevo cuadro tarifario y defina la metodología de facturación. Dicho acto administrativo finalmente no se efectivizó y por ello en septiembre de 2010 la Sociedad Controlada presentó una acción de amparo. Finalmente, y que en virtud del paso del tiempo desde la sanción del Decreto N° 1.918/09, la Dirección de TGS el 16 de diciembre de 2010, resolvió discontinuar en adelante la registración de los ingresos correspondientes al aumento tarifario y revertir la provisión del crédito registrada oportunamente. Esta decisión no implicó renuncia alguna de la Sociedad Controlada a los derechos que la asisten en virtud del Decreto N° 1.918/09.

Los conceptos por los que se inició ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") el pasado 24 de mayo de 2013 la acción de repetición tienen como origen en que, en oportunidad de lo mencionado anteriormente, TGS devengó el monto correspondiente al mayor valor que estimó iba a percibir ante la firma del Acuerdo Transitorio 2008. Ante la falta de un pronunciamiento expreso dentro de los tres meses de interpuesta la solicitud, la Sociedad Controlada interpuso el 9 de octubre de 2013 un recurso de apelación por omisión ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El 6 de junio de 2017, el Tribunal Fiscal de la Nación rechazó el reclamo de repetición interpuesto por la Sociedad. Esta resolución fue apelada por TGS.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra para dictar sentencia.

En virtud de lo expuesto precedentemente, dicho crédito, cuyo saldo era de Ps. 102,5 millones, fue dado de baja y reconocido dentro del rubro "Otros egresos, netos" del Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calestti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019.
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

d) Actuación como agente de retención y percepción Impuesto a los Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires

La Sociedad Controlada fue notificada por ARBA respecto del inicio de diversos procedimientos determinativos por los cuales se reclama a TGS un total de Ps. 4,9 millones (sin multa ni intereses) por la omisión como agente de retención y percepción del impuesto a los ingresos brutos correspondientes al período julio 2009 – junio 2011. Ante dicha determinación, la Sociedad Controlada presentó ante ARBA diversos elementos de prueba que permiten reducir sustancialmente el monto reclamado. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Tribunal Fiscal no ha resuelto al respecto.

En marzo de 2017, TGS canceló parcialmente la deuda reclamada por la ARBA abonando Ps. 2,9 millones (en moneda de 2017) a través de la adhesión a los planes de pago ofrecidos por la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 14.890. La adhesión a estos planes de pago permitió la cancelación parcial de los intereses compensatorios y todas las multas y cargos reclamados por ARBA.

A la fecha de emisión de estos estados contables sólo quedan dos expedientes en relación con la supuesta falta de actuación de TGS como agente de retención y percepción durante los ejercicios 2009 y 2010. La Dirección de la Sociedad Controlada considera que posee suficientes argumentos para hacer valer su defensa por lo que al 31 de diciembre de 2018 no posee provisión por este concepto.

d) Reclamo arbitral

El 8 de mayo de 2015, la Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional notificó a TGS de la solicitud de arbitraje iniciada por Pan American Energy LLC Sucursal Argentina y Pan American Sur S.A (los “demandantes”) respecto a la ejecución de tres contratos de procesamiento de gas natural que vincularan a los demandantes con TGS (los “Contratos”). El 4 de abril de 2016 la Sociedad fue notificada del memorial de demanda cuya contestación fue debidamente presentada el 17 de agosto de 2016.

Los demandantes imputan incumplimientos contractuales durante la vigencia de los Contratos (entre febrero de 2006 y febrero de 2016), los cuales alega habrían resultado en una menor asignación de los productos obtenidos (los “Productos”), por lo que al 31 de diciembre de 2016 reclaman US\$163,0 millones, más intereses (el “Reclamo”).

El 16 de marzo de 2017 los Demandantes presentaron su Memorial de Réplica, por el cual contestaron al Memorial de Contestación de TGS y ajustaron el monto de su reclamo a US\$ 306,3 millones al 15 de marzo de 2017, monto total que consistiría en US\$ 134,0 millones en concepto de daños nominales más US\$ 172,3 millones en concepto de intereses. A este monto se sumarían intereses devengados desde el 15 de marzo de 2017 hasta la fecha de su efectivo pago.

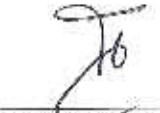
Posteriormente, el 14 de julio de 2017, la Sociedad Controlada realizó la presentación del Memorial de Dúplica por el cual se contestaron los argumentos esgrimidos por los demandantes en su Memorial de Réplica.

Entre el 25 y 29 de septiembre de 2017 tuvo lugar la Audiencia de Prueba del Arbitraje en la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Enrique A. Calcini
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

El 15 de diciembre de 2017, las Demandantes y TGS presentaron sus Memoriales de Conclusiones Finales.

El 28 de mayo de 2018, la International Court of Arbitration ("ICC") emitió el laudo final por el cual admitió parcialmente la demanda y decidió que la Sociedad Controlada debe abonar a las demandantes una indemnización de US\$ 19 millones, con más los intereses devengados a contar desde el 8 de mayo de 2015 hasta la fecha del efectivo pago. Dicho pago fue realizado el 14 de junio de 2018 por un monto de Ps. 553.443 (equivalente a US\$ 21,3 millones).

f) Medio ambiente

Las actividades de TGS están sujetas a numerosas normas ambientales. La Dirección de TGS considera que las operaciones actuales de la Sociedad cumplen en todos los aspectos relevantes con las leyes y normas aplicables relacionadas con la protección del medio ambiente. La Sociedad Controlada no posee otras contingencias ambientales en las que haya incurrido en responsabilidad significativa por contaminación resultante de sus operaciones que estime de probabilidad de ocurrencia alta.

g) Otros

Adicionalmente, la Sociedad Controlada es parte en otros reclamos, juicios y procedimientos que involucran asuntos impositivos, laborales, de seguridad social, administrativos, civiles, y otros provenientes del curso ordinario del negocio. La Dirección de la Sociedad Controlada y sus asesores legales estiman que la resolución de las cuestiones referidas no tendrá un efecto adverso significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados de las operaciones de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el monto total provisionado por tales conceptos asciende a Ps. 36,8 millones y Ps. 9,6 millones respectivamente.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Contrato de asistencia técnica, financiera y operativa

Pampa Energía es el operador técnico de TGS, de acuerdo a la autorización emitida por el ENARGAS en junio de 2004, y sujeto a los términos del Contrato de Asistencia Técnica que obliga a brindar a TGS el asesoramiento técnico para la operación y mantenimiento del sistema de transporte de gas natural y de las instalaciones y equipos conexos para asegurar que operen, de acuerdo con estándares internacionales y para la protección del medio ambiente. En contraprestación, la Sociedad Controlada paga mensualmente honorarios que se determinan en función de los resultados operativos de la Sociedad Controlada. En diciembre de 2017, y luego de haber obtenido la previa conformidad del ENARGAS, TGS y Pampa Energía renovaron el contrato por un plazo de tres años a partir del 28 de diciembre de 2017, con vencimiento el 28 de diciembre de 2020.

Por dicho servicio, TGS abonará a Pampa Energía el mayor de: (i) una suma fija anual de u\$s 3.000.000 o (ii) el 7% de las utilidades integrales anuales (antes de resultados financieros e impuestos a las ganancias del ejercicio pero después de deducir también la suma fija antedicha) de la Sociedad Licenciataria.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Leopoldo A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Operaciones comerciales

En el curso normal de su actividad, TGS celebró con Pampa Energía y otras empresas a ella relacionadas, acuerdos para la cesión de riquezas y venta de gas natural. El precio, el cual es denominado en dólares estadounidenses, se encuentra encuadrado dentro de las condiciones normales y habituales de mercado.

Adicionalmente, en el giro normal del negocio, TGS realiza operaciones de venta de Líquidos, prestación de servicios de transporte de gas natural y otros servicios con sus sociedades asociadas, Pampa Energía y sociedades relacionadas a ella.

Cabe resaltar que con fecha 1 de noviembre de 2016, Pampa Energía cedió a YPF la operación del área de Río Neuquén y los contratos con ella vinculados, los cuales hasta esa fecha fueron expuestos como operaciones con partes relacionadas del segmento de negocios de Otros Servicios.

Arrendamiento financiero con Pampa Energía

El 11 de agosto de 2016, la Sociedad Controlada celebró un contrato de arrendamiento financiero con Pampa Energía (antes Petrobras Argentina). Para mayor información ver Nota 6 – Préstamos.

Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	2018		2017	
Sociedad	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
<i>Ente que ejerce control conjunto:</i>				
Pampa Energía ⁽¹⁾	91.684	1.850.505	23.152	1.457.353
<i>Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:</i>				
Link	6.482	-	768	-
TGS	-	-	-	679
TGU	-	6.001	-	4.383
<i>Otros entes relacionados:</i>				
Refinor S.A.	-	-	-	5.218
Pampa Comercializadora S.A.	7.113	-	2.779	-
Oleoductos del Valle S.A.	3.131	-	1.975	-
Central Térmica Piedrahuesa S.A.	25.463	-	7.661	-
Transener S.A.	91	-	44	-
Total	348.112	1.856.506	36.380	1.467.632

⁽¹⁾ El saldo a pagar incluye Ps. 1.655.409 y Ps. 1.316.061 correspondiente al arrendamiento financiero clasificado como "Préstamos", al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

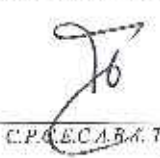
Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 la Sociedad recibió de SACDE S.A. Construcciones servicios de ingeniería de obra por Ps. 263.580 los cuales se encuentran activados dentro del saldo de las obras en curso.

A continuación se exponen las transacciones con partes relacionadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Enriquiel A. Celisati
Socio
Contador Público U.D.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Sociedad	Ventas			Costos		Resultados financieros
	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos	Otros Servicios	Compras de gas y otros	Honorarios asistencia técnica	Intereses perdidos
<i>Ente que ejerce control conjunto:</i>						
Pampa Energía	439.556	1.323	230.930	617.089	1.317.176	125.467
<i>Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:</i>						
Link	-	-	8.589	-	-	-
<i>Otros entes relacionados:</i>						
Petrolera Entre Lomas S.A.	-	-	-	2.017	-	-
Oleoductos del Valle S.A.	8.149	-	8.277	-	-	-
Pampa Comercializadora S.A.	26.969	-	-	-	-	-
Transener S.A.	-	-	12.014	-	-	-
Central Térmica Piedrahíta S.A.	67.175	-	-	-	-	-
Experis ART	-	-	-	11.910	-	-
Total	539.749	1.323	259.810	631.016	1.317.176	125.467

11. SOCIEDADES VINCULADAS Y PARTICIPACIONES CONJUNTAS

Link:

Link explota el sistema de transporte de gas natural, que conecta el sistema de TGS con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. Este gasoducto de vinculación se extiende desde la localidad de Buchanan (Provincia de Buenos Aires), en el anillo de gasoductos de alta presión de gas natural que circunda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es parte del sistema de gasoductos de la Sociedad, hasta la localidad de Punta Lara en la Provincia de Buenos Aires. La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 49%, mientras que Dinarel S.A. participa del capital social con el restante 51%.

TGU:

TGU es una Sociedad Controlada constituida en la República Oriental del Uruguay que prestaba servicios de operación y mantenimiento a Gasoducto Cruz del Sur S.A. y cuyo contrato finalizó en 2010. TGS posee el 49% de su capital social y Pampa Energía posee el 51% restante.

EGS (en liquidación):

EGS es una sociedad anónima constituida en septiembre de 2003 en la República Argentina. Sus accionistas son TGS (49%) y TGU (51%).

EGS poseía un gasoducto que conecta el sistema de TGS en la Provincia de Santa Cruz con un punto de entrega en el límite con Chile.

En octubre de 2012 el ENARGAS emitió una resolución por la cual autorizó a EGS a transferir el gasoducto de conexión y la oferta de servicios vigente a TGS. Con fecha 17 de diciembre de 2013, se realizó la venta de la totalidad de los bienes que componen el activo fijo de EGS a TGS por un monto de US\$ 350.000, se cedieron los contratos de transporte vigentes y se iniciaron los trámites para su disolución.

En la reunión de Directorio de TGS celebrada el 13 de enero de 2016, se aprobó iniciar los pasos necesarios para la disolución de EGS. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EGS celebrada el 10 de marzo de 2016 designó al liquidador.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Ezequiel A. Calcanti
Socio
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 163 - F° 233



C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

El 13 de octubre de 2016, el liquidador de EGS resolvió la distribución de un dividendo en especie de Ps. 8.679 mediante la cesión parcial del crédito que EGS posee con TGS originado por la venta del gasoducto de conexión, la cual se instrumentó mediante Acuerdos de Cesión con TGS y TGU que tuvieron plenos efectos en fecha 4 de noviembre de 2016.

UT

El Directorio de TGS aprobó el acuerdo de constitución de la UT junto con SACDE. El objetivo de la UT es el montaje de cañerías para la construcción del proyecto de "Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural" en la provincia de Santa Fe, convocada mediante Licitación Pública Nacional N° 452-0004-LPUI7 por el MINEM (la "Obra").

En fecha 27 de octubre de 2017, TGS - SACDE UT suscribió el correspondiente contrato de obra con el MINEM.

El plazo máximo de ejecución fue fijado en 365 días, contados desde la suscripción del acta de inicio de las obras, celebrada el 15 de noviembre de 2017.

La vigencia de la UT será hasta que se haya cumplido con su objeto, es decir, una vez terminados los trabajos que implica la Obra y hasta la conclusión del período de garantía, fijado en 18 desde la recepción provisoria.

Al 31 de diciembre de 2018, las obras se encuentran en proceso de ejecución.

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Los estados contables fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 7 de marzo de 2019.

No existen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la aprobación (emisión) de los presentes estados contables, excepto por lo mencionado a continuación:

Pago de dividendos en efectivo

Con fecha 4 de enero de 2019, haciendo uso de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 10 de abril de 2018, el Directorio de la Sociedad dispuso el pago de dividendos en efectivo por Ps. 792.067.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gerardo Prieto

Por Comisión fiscalizadora

Leopoldo A. Calciati

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

(Socio)

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Gustavo Mariani
Presidente

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

BIENES DE USO

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Cuenta principal	31/12/2018				31/12/2017			
	Cuentas originales		Depreciaciones		Acumuladas al cierre del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
	Al comienzo del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Gasoductos	29.177.864	39.925.449	18.628.428	30.925.449	18.628.428	30.925.449	18.628.428	30.925.449
Horas compradas	14.541.519	13.255.848	9.378.848	9.378.848	9.378.848	9.378.848	9.378.848	9.378.848
Otros planes de energía	17.219	17.219	4.806	17.219	4.806	17.219	4.806	17.219
Facturas de regulación y/o modificación de potencia	1.366.657	1.359.791	1.093.905	1.359.791	1.093.905	1.359.791	1.093.905	1.359.791
Otros instaladores eléctricos	261.965	368.940	225.095	368.940	225.095	368.940	225.095	368.940
Servicio de líneas eléctricas al servicio de suministro de gas	1.381	5.948	1.381	5.948	1.381	5.948	1.381	5.948
Bienes afectados al servicio de suministro de gas	5.488.482	5.488.482	5.488.482	5.488.482	5.488.482	5.488.482	5.488.482	5.488.482
Bienes afectados al servicio de calefacción y calefacción de edificios	7.032.120	7.032.120	7.032.120	7.032.120	7.032.120	7.032.120	7.032.120	7.032.120
Turbinas	21.837	21.837	21.837	21.837	21.837	21.837	21.837	21.837
Balísticos y construcciones civiles	1.865.027	1.865.027	1.865.027	1.865.027	1.865.027	1.865.027	1.865.027	1.865.027
Instalaciones en edificios	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000
Mobiliarios, equipos y herramientas	513.703	513.703	513.703	513.703	513.703	513.703	513.703	513.703
Maquinarias, equipos y herramientas 1.1	2.745.859	2.745.859	2.745.859	2.745.859	2.745.859	2.745.859	2.745.859	2.745.859
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	265.715	265.715	265.715	265.715	265.715	265.715	265.715	265.715
Muebles y otros	148.460	148.460	148.460	148.460	148.460	148.460	148.460	148.460
Materiales	1.571.859	1.571.859	1.571.859	1.571.859	1.571.859	1.571.859	1.571.859	1.571.859
Los pact	131.700	131.700	131.700	131.700	131.700	131.700	131.700	131.700
Otros en curso	2.320.243	2.320.243	2.320.243	2.320.243	2.320.243	2.320.243	2.320.243	2.320.243
Anticipo a proveedores de bienes de uso	451.705	451.705	451.705	451.705	451.705	451.705	451.705	451.705
Total	75.118.078	75.118.078	75.118.078	75.118.078	75.118.078	75.118.078	75.118.078	75.118.078

(1) Ver Nota 2.8.2

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora


Dr. Leonardo A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

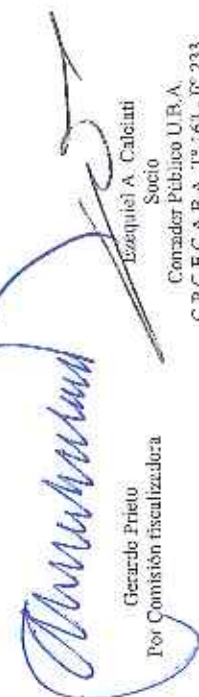

Gustavo Mariani
Presidente

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
INVERSIONES NO CORRIENTES EN SOCIEDADES
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.h. a los estados contables individuales)

Denominación y emisor	2018				2017						
	Características de los valores				Información sobre el emisor						
	Últimos estados contables emitidos										
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Actividad principal	Fecha	Capital social	(Pérdida) / utilidad neta del período	Patrimonio neto	% de particip. s/capital social	Valor de Fleros
Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A.	Ps. Uru. 1	196.000	118	5.798	Mantenimiento de un gasoducto	30/09/2018	28	(689)	11.832	49,00	3.981
Emprendimientos de Gas del Sur S.A. (en liquidación)	\$1	116.130	116	324	Construcción y explotación de un gasoducto	30/09/2018	237	(70)	661	49,00	543
Gas Link S.A.	\$1	502.962	5.987	66.548	Construcción y explotación de un gasoducto	30/09/2018	1.026	30.918	145.949	49,00	51.400
Total				72.670							55.924

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UJA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gustavo Mariani
Presidente

CUADRO I

Anexo C

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

INVERSIONES CORRIENTES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos comunes en moneda local	2.161.167	1.981.588
Títulos públicos en moneda local	-	980.563
Títulos públicos en moneda extranjera	-	1.361.756
Cuentas bancarias remuneradas en moneda extranjera	7.909.391	973.646
Depósitos en plazo fijo en moneda local	627.285	-
Títulos privados en moneda local	5.714	116.950
Total inversiones corrientes	<u>10.703.557</u>	<u>5.414.503</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
 7 de marzo de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Gerardo Prieto
 Por Comisión Fiscalizadora


 Roque A. Calcieti
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


 Dr. Fernando A. Rodríguez
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 T° 112

(Socio)


 Gustavo Mariani
 Presidente

CUADRO I

Anexo D

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

PREVISIONES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Rubro	2018					2017	
	Saldo al comienzo del ejercicio	Reversión en moneda homogénea	Aumentos	Utilizaciones	Recuperos	Saldo al cierre del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Incluidas en el pasivo:							
Para reclamos de terceros	289.901	(112.740)	195.156 ⁽¹⁾	(787)	(362) ⁽²⁾	331.168	289.901

(1) Del total, Ps. 128.568 están incluidos en Otros egresos netos, y Ps. 74.588 en Resultados financieros y por tenencia.

(2) Incluidos en Otros egresos netos.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
 7 de marzo de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gerardo Prieto
 Por Comisión fiscalizadora

Diego A. Calafati
 Socio
 Contador Público U.D.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Dr. Leonardo A. Rodríguez
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

Chusarri Mariani
 Presidente

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
COSTO DE VENTAS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	<u>2018</u>
Existencias al inicio del ejercicio	183.745
Compras de gas natural	8.860.447
Costo de explotación (Anexo G)	7.504.392
Existencias al cierre del ejercicio	<u>(360.274)</u>
Costo de ventas	<u>16.188.310</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISORRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Gerardo Prieto
Per Comisión fiscalizadora


Esteban A. Caliciuri
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Ezequiel A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gustavo Mariani
Presidente

CUADRO I
Anexo F

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indique en forma expresa)

		2018			2017		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y bancos	US\$	177.439	37,500 (1)	6.653.979	US\$	31.695	868.025
Inversiones	US\$	152	37,500 (1)	5.714	US\$	61.396	1.686.914
Créditos por ventas	US\$	31.507	37,500 (1)	1.181.514	US\$	57.839	1.584.011
Otros créditos	US\$	1.693	37,500 (1)	63.488	US\$	581	15.904
				<u>7.904.695</u>			<u>4.154.854</u>
ACTIVO NO CORRIENTE							
Créditos por ventas	-	-	-	-	US\$	165	4.511
				<u>-</u>			<u>4.511</u>
				<u>7.904.695</u>			<u>4.159.365</u>
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por pagar	US\$	42.184	37,700 (2)	1.590.337	US\$	44.882	1.235.799
Préstamos	US\$	11.746	37,700 (2)	442.836	US\$	71.278	1.962.609
				<u>2.033.173</u>			<u>3.198.408</u>
PASIVO NO CORRIENTE							
Préstamos	US\$	534.595	37,700 (2)	20.154.216	US\$	169.969	4.680.011
				<u>20.154.216</u>			<u>4.680.011</u>
				<u>22.187.389</u>			<u>7.878.419</u>

(1) Tipo de cambio comprador del BNA al cierre del ejercicio

(2) Tipo de cambio vendedor del BNA al cierre del ejercicio

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gerardo Prieto
Por Comisión fiscalizadora

Fernando A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

Gustavo Mariani
Presidente

COMPañA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO 1, INC. b) DE LA LEY Nº 19.550
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

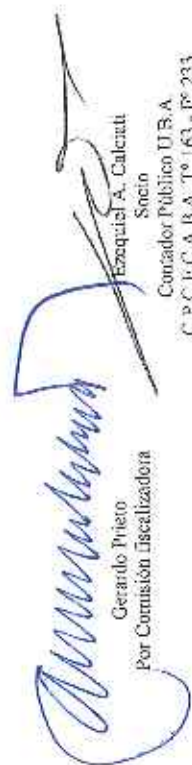
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Sub-c	Cuenta de explotación		Cuenta de explotación		Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos financieros
	Actividad regulada	Actividad no regulada	Actividad regulada	Actividad no regulada			
Total	1.912.590	99.140	367.798	356.913	97.095	-	-
Remuneraciones y otras beneficias al personal	320.232	144.948	84.942	68.015	20.928	-	-
Cargas sociales	25.819	-	-	25.819	-	-	-
Honorarios de directores y síndicos	374.697	7.047	135.636	105.732	6.703	-	-
Honorarios por servicios profesionales	1.217.176	838.352	479.144	-	-	-	-
Honorarios por mantenimiento de expendio técnico	320.940	18.888	155.252	-	-	-	-
Materiales diversos	261.779	122.315	130.238	19.700	94.76	-	-
Servicios y suministros de terceros	21.776	4.195	2.857	14.258	465	-	-
Gastos de viáticos y telecomunicaciones	24.706	7.697	10.301	5.946	880	-	-
Arrendamientos	59.094	42.231	22.994	2.879	-	-	-
Transportes y fletes	34.016	54.036	-	-	-	-	-
Servicios	5.997	3.371	861	3.130	635	-	-
Materiales de oficina	85.270	38.173	26.740	15.996	3.964	-	-
Vajes y estadías	67.489	38.167	23.698	5.620	3	-	-
Pólizas de seguros	1.263.254	1.105.331	144.116	13.637	-	-	-
Reparación y conservación de bienes de uso	3.224.083	1.612.884	342.705	267.463	-	-	-
Depreciación de bienes de uso	1.695.925	170.521	20.682	1.153	1.483.170 (1)	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	4.856	-	-	-	4.856	-	-
Publicidad y propaganda	102.521	-	-	-	122.531	-	-
Recargos Decretos impositivos	12.513	-	-	13.513	-	-	-
Gastos y comisiones bancarias	1.679.497	-	-	-	-	-	-
Intereses	13.122.021	-	-	-	-	-	-
Diferenciales de cambio	243.594	-	-	-	-	-	-
Otros resultados financieros	155.277	-	169.377	-	-	-	-
Cuentas por servicios prestados a terceros	89.707	36.551	27.427	21.819	3.970	-	-
Gastos diversos	25.275.269	5.164.278	2.346.114	555.164	1.754.701	-	-
Total 2018	25.275.269	5.164.278	2.346.114	555.164	1.754.701	13.122.051	213.524

(1) Incluye minoraciones a las expectativas por Bs. 248.883 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º - Fº 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 17


Gerardo Prieto
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 Fº 112


Gustavo Mariani
Presidente

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y PASIVOS
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	Colocaciones de fondos ⁽¹⁾	Créditos ⁽²⁾	Préstamos ⁽⁴⁾	Otros pasivos ⁽³⁾
<u>Sin plazo</u>	2.161.167	229.451	-	1.224
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Hasta el 31-12-17	-	133.771	-	103.597
Del 1-01-18 al 31-03-18	-	310	-	1.325
Del 1-04-18 al 30-06-18	-	4.020	-	311
Del 1-07-18 al 30-09-18	-	11.400	-	311
Del 1-10-18 al 31-12-18	-	535.609	56.891	311
Total Vencido	-	685.110	56.891	105.855
* A vencer:				
Del 1-01-19 al 31-03-19	8.529.409	5.318.294	38.529	4.709.737
Del 1-04-19 al 30-06-19	1.495	59.530	251.346	1.464.132
Del 1-07-19 al 30-09-19	1.495	-	40.113	22.040
Del 1-10-19 al 31-12-19	1.231	-	40.905	30.382
Durante 2020	3.355	5.529	172.176	91.506
Durante 2021	3.044	-	186.653	93.308
Durante 2022	1.911	-	202.298	103.432
Durante 2023	450	-	219.301	123.743
2024 en adelante	-	-	19.509.259	1.057.061
Total a vencer	8.542.390	5.383.353	20.660.580	7.695.343
Total con plazo	8.542.390	6.068.463	20.717.471	7.801.198
Total	10.703.557	6.297.914	20.717.471	7.802.422

- (1) Incluye fondos comunes, cuentas corrientes remuneradas, títulos de deuda pública y privada. Dichas inversiones devengan intereses a tasa variable, excepto por Ps. 14.473 que devengan CIBR más un margen del 8%.
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto la provisión para deudores incobrables, de corresponder. El total de créditos sin plazo corresponden al activo no corriente.
- (3) Corresponde al total de pasivos, excepto provisiones y préstamos. El total de otros pasivos sin plazo corresponden al pasivo corriente.
- (4) No incluye costos de emisión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2019
PISTOILLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cesar Prieto
Por Comisión Fiscalizadora

Proquiel A. Calciali
Socio
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

Constano Mariani
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas y Directores de
Compañía de Inversiones de Energía S.A.
Don Bosco 3672, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado del balance general de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (en adelante "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los que se presentan como información complementaria. A su vez, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos examinado el trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("PWC") y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. ("PHM") quienes emitieron su informe con fecha 7 de marzo de 2019.



Informe de la Comisión Fiscalizadora

Alcance de nuestro examen (Continuación)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Conclusión

Basados en nuestro examen y en el Informe de fecha 7 de marzo de 2019 que emitieron el Dr. Fernando A. Rodríguez (Socio de la firma PWC) y el Dr. Ezequiel Calciati (Socio de la firma PHM) concluimos que:

- a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Compañía de Inversiones de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Compañía de Inversiones de Energía S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2.b) a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Compañía de Inversiones de Energía de S.A., previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Los estados contables de Compañía de Inversiones de Energía de S.A. al 31 de diciembre de 2018 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentran en proceso de transcripción en el libro de "Inventarios y Balances".
- c) Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, no teniendo observaciones que formular.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, se informa que los miembros del Directorio de la Sociedad han dado cumplimiento a la garantía correspondiente por el desempeño de sus funciones, conforme lo requerido por el artículo 256, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, el artículo 76 de la citada Resolución General y las disposiciones estatutarias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019.


Por Comisión Fiscalizadora
Gerardo Prieto



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía de Inversiones de Energía S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65938072-9

Introducción

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos auditado los estados contables consolidados de Compañía de Inversiones de Energía S.A. con sus sociedades controladas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.


Pricewaterhouse & Co. S.R.L.
Firma miembro de PricewaterhouseCoopers
Boulevard 557, piso 8°
C1105ABQ - Ciudad de Buenos Aires
Tel: (54-11) 4859-0000
Fax (54-11) 4850-1800
www.pwc.com/ar


Pistrolli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
Miembro de Ernst & Young Global Limited
25 de Mayo 487 - C1002ABJ
Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4318-1800
Fax: (54-11) 4510-2220
www.ey.com



Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión:

- a) Los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Compañía de Inversiones de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b) Los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Compañía de Inversiones de Energía S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2.b) a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Al 31 de diciembre de 2018 según surge de los registros contables no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino;
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en nuestra auditoría de los estados contables individuales de Compañía de Inversiones de Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Ezequiel A. Calcari
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 F° 233

(Socio)



Buenos Aires 07/03/2019

01 OT. 47 Legalización: N° 261865

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/03/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente a CIESA S.R.

actuación se corresponde con la que el Dr.

30-65938072-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha CALCIATI EZEQUIEL ALEJANDRO

20-16455908- tiene registrada en la matrícula

CP T° 0163 F° 233 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de FISIREL HENRY MARTIN

Soc. T° 1 F° 13

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dra. DIANA ANABEL FUENTES
CONTADOR PÚBLICA (I. F. KENNEDY)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° H 2865318



Buenos Aires 08/03/2019

01 OT. 47 Legalización: N° 261866

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/03/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente a CIESA S.R.

actuación se corresponde con la que el Dr.

30-65938072-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha RODRIGUEZ FERNANDO ALBERTO

20-16402178- tiene registrada en la matrícula

CP T° 0264 F° 112 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Soc. T° 1 F° 17

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dra. DIANA ANABEL FUENTES
CONTADOR PÚBLICA (I. F. KENNEDY)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° H 2865304